

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°87  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 20 de abril de 2011 y siendo las 16.15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, Pablo Saavedra Ortiz, Director de Obras y Secplan Subrogante.

Nota: Ausente concejal Mario Gierke Quevedo.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°86
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas Comisiones
5. Presentación Proyectos de Subvenciones año 2011, para su aprobación.
6. Presentación de Metas Colectivas año 2011 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.
7. Exposición de los señores concejales: Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Domingo Carvajal Carvajal sobre el Curso Taller "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales" que fue dictado por el Centro de Estudios Municipales, en el Centro Vacacional "Las Mellizas" el 25.03.2011
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°86

**Conc. Zapata** (Pág. 16) señala que en su penúltima intervención dice "*Escuela F-1104*" y debiera decir: "*Escuela E-1104*".

**Conc. Órdenes** (Pág. 1) en relación a la aclaración que hizo la concejala Inostroza en sesión anterior, donde señalaba en el Acta Ordinaria N°85 "...y lamenta la expresión vertida por concejal Órdenes...", donde él se había referido al Sr. José Luis Lobos como flojo, al respecto señala que quisiera pedir que ella se retractara de sus dichos, porque no sabe si ella habrá revisado, pero él pidió revisar la grabación y en ninguna parte él se refería al Sr. Lobos como flojo, sólo hizo alusión directa a que era incapaz de estar a cargo del personal, pero en ninguna parte él usó el término peyorativo de "flojo", así es que espera que ella la haya revisado como se había manifestado muy dispuesta y llana a revisarla. **Concejala Inostroza** responde que las dos veces que la Secretaria Municipal la invitó a escuchar la grabación, ha estado con gente para atender y no se ha desocupado sino hasta las 13:45 ó 13:50 horas, entonces, ella quiere tener el acta anterior N°85, para con ella ratificar lo que se dijo en esa ocasión, en todo caso, no se ha dado el tiempo en las dos ocasiones, pero una vez que ella la escuche, no va a haber ningún problema. **Conc. Órdenes** señala que sería conveniente que lo hiciera, para que no quedara en el aire, porque la misma Secretaria Municipal fue testigo cuando él le solicitó escuchar la grabación. **Concejala Inostroza** señala que por supuesto, porque en realidad le pareció muy extraño que vertieran declaraciones de esa índole, pero le explicó a Secretaria Municipal que no tuvo el tiempo en las dos ocasiones, ya que ha estado con mucha gente y no puede dejarla esperando para escuchar algo que también requiere concentración. **Secretaria Municipal** señala que en todo caso ella revisó también la grabación y no aparece el término por lo menos en boca de concejal Órdenes. **Concejala Inostroza** indica que no tiene reparo en disculparse.

**El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°86 con las observaciones señaladas.**

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°370 del 14.04.2011 a Directora de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación al Presupuesto de Salud, por un total de \$39.188.000 tanto en ingresos

como en gastos, tal como fue presentada a través de Ord. N°179 del 01.04.2011.

- ✓ **Ordinario N°371 del 14.04.2011 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, la adjudicación y suscripción del Contrato "Provisión e instalación de Juegos modulares y otros en Plazas de Cabrero, a empresa FAHNEU Ltda., por un monto de \$37.648.686 y un plazo de ejecución de 60 días.
- ✓ **Ordinario N°372 del 14.04.2011 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal evaluación de la segunda parte y final del Cumplimiento de Metas Colectivas de las unidades que habían quedado pendientes.
- ✓ **Ordinario N°373 del 14.04.2011 a Encargado Dirección de Tránsito.** Informa que el H. Concejo Municipal planteó la falta de señalética en Monte Águila en las intersecciones de Ahumada con O'Higgins y en Diagonal Norte con Freire, calles bastante concurridas.
- ✓ **Ordinario N°383 del 18.04.2011 a Director DOM.** Informa inquietudes expuestas por el Concejo Municipal en sesión del día miércoles 13 de abril y solicita dar pronta solución a problemas planteados.
- ✓ **Ordinario N°383 del 18.04.2011 a Director DOM.** Solicita emitir informe sobre situación legal del edificio municipal en cuanto a su recepción y si existen deudas respecto de contratistas que participaron en la construcción.

#### Recibida

- ✓ **Ord. C27 N°1373 del 11.04.2011 de Sr. Luis Castillo Fuenzalida, Subsecretario de Redes Asistenciales.** Se refiere a Construcción de Hospital para la comuna de Cabrero, señalando que no es factible por el momento incorporar el proyecto hospitalario a la cartera inversional del Ministerio de Salud.

**Comentarios.** Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a la Correspondencia Despachada. **Conc. Zapata** respecto a la solicitud que él hizo sobre colocar señalética en Monte Águila, quiere decir que ya estaba puesta, lo que significa que se actuó rápido de manera que cuando él llegó a Monte Águila la señalética ya había sido colocada en Ahumada con O'Higgins y sólo faltaría la otra de calle Diagonal Norte. Sr. Pdte. respecto a la Correspondencia Recibida señala que el Ordinario N°1373 se refiere a la respuesta con respecto a la posibilidad de que Cabrero cuente o no con un hospital.

**Conc. Órdenes,** respecto a la Correspondencia recibida, insiste en que está pendiente un informe que tiene que enviar la Directora de Desarrollo Comunitario que quedó pendiente desde cuando ella hizo la última subrogancia en la Secretaría del Concejo y que se refiere a información de la EGIS, con respecto a los flujos de dinero, respuesta que ya está excedida del plazo legal, así es que solicita que se lo hagan llegar. **Secretaria Municipal** indica que llegó, pero Sr. Pdte. dijo que faltaban algunos datos, por lo que no se entregó. Sr. Pdte. indica que efectivamente, porque faltaban datos sobre remuneraciones, se le pedirá que rectifique esa parte y la envíe, la verdad es que a él se le olvidó hablar sobre el tema con la Directora de DIDECO.

**Conc. Zapata** recuerda que en Puntos Varios pidió que les enviaran una información sobre la EGIS de la municipalidad con respecto a los subsidios, si hay que postularlos, esto para los subsidios que está construyendo la constructora Vega y la constructora J.M. García. Sr. Pdte. indica que al respecto se mandó una carpeta con todos los subsidios del año, con los nombres de las personas, para cada Concejal. **Conc. Zapata** aclara que se refiere a información de cómo pueden postular esas personas, lo pregunta porque una persona le dijo que entre los requisitos tenían que tener ciertos montos líquidos en la colilla de sueldo. Sr. Pdte. dice que no, que ahí hay una confusión, que el subsidio para vivienda básica se postula solamente con el ahorro en unidades de fomento, el otro subsidio que van a haber de otro nivel del D.S. N°40, que es para nivel de empleados, exigen un cierto sueldo y no estar en Dicom, ese tipo de vivienda los postulan al crédito, en cambio en la vivienda básica basta con que se inscriban con la libreta de ahorro y los demás antecedentes que se les piden que son mínimos. **Conc. Zapata** quisiera saber cuáles son los antecedentes pertinentes, para poder informar de buena forma a la gente, porque igual los concejales son entes de consulta. Sr. Pdte. indica que no hay problema. A continuación, da por terminada la correspondencia.

#### **3. Informe Señor Alcalde**

- ✓ **El día viernes 15 de abril, a las 15:30 horas, en la Alcaldía, se realizó la entrega de Títulos de Dominio para alrededor de 7 vecinos de 11 que estaban citados y los beneficiarios eran de Cabrero, Monte Águila y algunos sectores rurales, eran títulos de dominio que ellos estaban esperando hace mucho tiempo y cuya entrega se había atrasado.**

- ✓ El día lunes 18 de abril, a las 09:00 horas, visitó la Alcaldía el Jefe Provincial de Vialidad Bío Bío, señor Alex Utreras Ramírez, quien venía acompañado de dos funcionarios más y asistió también el Director de Obras Municipales, señor Pablo Saavedra, reunión en la cual se revisó los trabajos de la ampliación de caminos que se van a realizar en la comuna.
- ✓ El mismo día lunes a las 12:00 horas, visitó Alcaldía el Delegado Provincial del SERVIU, el señor Ricardo Luengo Mendoza, estuvo presente también la Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Ana Albarrán Martínez y la Asistente Social de la EGIS Municipal, Sra. Carol Villarroel, para tratar el tema de los subsidios habitacionales de los afectados por el terremoto con sitio residente y están preocupados un poco por la demora del inicio de la construcción de estos subsidios, pensando que era el Serviu que estaba atrasando el proceso, pero al conversar, efectivamente el Municipio estaba atrasando el proceso, porque ha habido algunas gestiones que no se han podido realizar, pero amarrado con la oficina del Serviu y el Serviu amarrado con Santiago, ya que al parecer centralizaron alguna información en Santiago y eso está provocando este atraso, pero se quedó de dar una solución de aquí al 15 de mayo.
- ✓ El día martes 19 de abril, a las 10:30 horas, en el Gobierno Regional se realizó la Ceremonia de Traspaso del Cargo de Intendente Regional del Bío Bío que ocupaba como subrogante don Renato Paredes y donde asumió, a contar del lunes 18 de abril el señor Víctor Lobos del Fierro, este acto contó con la presencia de muchas autoridades de la región y de Concepción.
- ✓ El mismo día martes, a las 15:30 horas, en la Ciudad de Concepción, asistió a una reunión en la Seremi de Vivienda y Urbanismo junto a la Directora DIDECO y el Director de Obras, a objeto de consultar sobre tema del Plano Regulador de Cabrero, haciendo alcance a algunas observaciones respecto a este plan y las posibilidades de corregir y les decían ellos que el Municipio hiciera un análisis general de todas las observaciones que aparecen y que alguien haga el proyecto de rectificación de lo que hay y presentárselo a ellos para revisarlo y posteriormente seguir con los pasos legales que hay que dar a través del Concejo, el Consejo Regional y posteriormente la publicación en el Diario Oficial, estimaban ellos que era difícil que esto fuera posible antes de 6 meses, así que ahora habría que ponerse en campaña para ver bien todas las observaciones y ver qué solución van a tener.
- ✓ El día martes a las 16:00 horas, en la Escuela G-1119 de Colicheu, se realizó la entrega de Mochilas a los alumnos del establecimiento, lamentablemente él no pudo asistir.
- ✓ El lunes 25 de abril a las 10:00 horas, en la Sala de la Cultura de Cabrero, se realizará la Ceremonia de entrega de Computadores "Yo Elijo Mi PC" Programa de la JUNAEB.
- ✓ El día miércoles 27 de abril, a las 16:00 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero, se realizará la Sesión Extraordinaria donde dará Cuenta Pública, de la Gestión año 2010, tal como lo establece el artículo 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ El miércoles 13 de abril el CORE aprobó los fondos para el proyecto de Construcción de Casetas Sanitarias en la población La Esperanza de Monte Águila, por un monto de \$984.979.000 financiado por el FNDR y también aprobó la actualización del PLADECO de la comuna por \$29.000.000 y fracción. Conc. Órdenes quisiera que Sr. Pdte. profundizara un poco más en relación al tema del Pladeco, si la actualización se está realizando en este minuto. Sr. Pdte. responde que no, sólo se aprobaron los recursos para llamar a licitación pública.
- ✓ El Senado estableció la gratuidad de los traslados de inscripción en los Conservadores de Bienes Raíces del país, esto permite que los vecinos que tengan sus escrituras en el Conservador de Yumbel puedan realizar el traslado de éstas al Conservador de Cabrero en forma gratuita, para todos los conservadores nuevos que se han ido creando en las comunas y también para las comunas nuevas se estableció a contar de esta fecha la gratuidad de los traslados de inscripción de bienes raíces del Conservador antiguo al Conservador nuevo; recuerda que en el Concejo habían tratado varias veces ese tema, porque mucha gente quería trasladar su inscripción y necesitaba más de \$50.000 y no los tenía, por lo que esta información es muy buena, ya que ahora no tiene que pagar nada. Conc. Arrué consulta si no tiene que pagar en ninguna de las dos Notarías. Sr. Pdte. responde que no, en ninguna, sólo tiene que acercarse al Conservador de Yumbel y solicitar el documento para presentarlo en el Conservador de Cabrero. Sr. Pdte. da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones

Las Comisiones no tienen cuenta que rendir, por lo que Sr. Pdte. da por terminado el tema.

## 5. Presentación Proyectos de Subvenciones año 2011, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** señala que en su poder tienen el documento con el proyecto de Subvenciones para el presente año, respecto del cual indica que se han mantenido los valores por razones obvias, las Juntas de Vecinos con \$70.000, los Talleres Laborales con \$100.000, los Clubes Deportivos asociados a ANFA con \$250.000, los otros clubes con \$100.000, ANFA Cabrero con \$4.500.000, los Talleres de Aeróbica con \$100.000, la Asociación de la Mujer Milenium con \$100.000, los Clubes de Rayuela con \$50.000, los Clubes del Adulto Mayor \$200.000 a excepción de la Unión Comunal del Adulto Mayor que está considerada con \$800.000; los Comités de Adelanto con \$50.000, los Conjuntos Folclóricos con \$100.000, los Grupos Juveniles y Centros Culturales se distribuyen en Grupo Juvenil El Manzano \$50.000, Orquesta Clásica Infantil \$100.000 y Academia de Danza de Cabrero con \$100.000; la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar con \$100.000, el Centro de Apoyo y Desarrollo para Personas Discapacitadas CADEPEDI con \$100.000, la Fundación Integra él la había borrado, porque ellos reciben fondos del Gobierno y Cabrero era la única comuna que les daba, por eso el año pasado se les eliminó el aporte, considerando que la fundación recibe un aporte por cada niño que atiende, antiguamente prácticamente se atendían de las donaciones que les daban, pero en la actualidad la fundación cuenta con recursos propios desde hace años y la única comuna que le estaba dando era Cabrero, entonces, él había dicho que no se incluyera, porque son \$4.200.000 que pueden dejarse para otra cosa, entonces, no sabe por qué la incluyeron, agrega que es lo mismo que se hizo con la Corporación de Asistencia Judicial, entonces, va a tener que conversar ese tema con la Asistente Social; por otro lado está Bomberos con \$8.000.000; la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM a la que cree que se le debieran dar \$500.000 y no los \$642.000 que se indica en el documento y a la Fundación Hogar de Cristo se le darán \$500.000.- **Concejala Inostroza** señala que la Fundación Integra no sabe si en la actualidad absorberá la cantidad de niños y antes el riesgo social de los niños era bastante extremo y se plantea si realmente alcanzarán a subsistir, porque antes realmente era insuficiente, ahora con la apertura de las Salas Cuna es probable que a lo mejor sea una justificación para no entregarle ningún recurso, pero piensa que se debiera hacer un estudio y no suprimirles. **Sr. Pdte.** indica que el municipio no le entrega recursos a las Salas Cuna, porque se financian solas. **Concejala Inostroza** explica los niños que asistían a Integra eran los niños con mayores necesidades, entonces, no sabe si se pudiera hacer un estudio para que se rebaje el monto, pero son mayores las necesidades también. **Sr. Pdte.** no lo cree así, ya que él ha conversado con varios alcaldes de diferentes comunas y nadie le da a Integra, ya que a ellos les pagan por cada niño que tienen igual que las otras salas cuna y jardines infantiles, a los que se les paga por niño que reciben, además que es harta plata, son \$4.200.000 que no se justifican, estaba bien cuando antes no tenían ese aporte que les da ahora el Gobierno por niño que asiste, las municipalidades cargaban con Integra, pero ahora que reciben su pago por niño, no es necesario; además, la municipalidad no está en muy buenas condiciones como para poder hacerlo. **Conc. Zapata** consulta si está bien esa cifra de 8.500 de Coaniquem que aparece en la columna de Nº de beneficiarios. **Sr. Pdte.** piensa que debe ser a nivel país, porque aquí en Cabrero hay niños quemados, pero no cree que sean más de dos o tres los que se estén atendiendo en Coaniquem, entonces, eso debe ser a nivel nacional o regional. **Concejala Inostroza** consulta si fue el año pasado cuando se le hizo llegar una nota al Municipio en relación a esta institución, solicitando un mayor aporte, porque no se alcanzaba a financiar, no sabe si lo recuerdan los Sres. Concejales, pero por eso se había subido un poco. **Sr. Pdte.** señala que a Coaniquem se le entregaba una buena suma, eran \$300.000 y ahora se les estaría dando \$500.000.- **Conc. Arrué** señala que si Sr. Pdte. dice que debieran ser \$500.000 él lo aprueba. **Conc. Carvajal** consulta hasta donde llega o puede fiscalizar el municipio o qué relación guarda con el Hogar de Cristo. **Sr. Pdte.** responde que se sabe que funciona aquí en Cabrero y que tiene harta gente que alimenta diariamente, entiende que son vecinos de concejal Carvajal. **Conc. Carvajal** señala que él es bastante cercano y ve que es muy pobre la gente que va y ve también que la gente que está a cargo del Hogar de Cristo más es la comida que se llevan para la casa que la que reparten, entiende que eso depende directamente de Los Ángeles, entonces, señala que sería bueno que por intermedio del municipio diplomáticamente se les diera un pequeño aviso en el sentido que pusieran un poco más de atención, porque para ser más realista, la gente que asiste ahí es gente que está estancada, gente alcohólica y una que otra persona lisiada, no es más que eso, en todo caso no son más de 12 a 15 personas; agrega que él tenía esta pregunta pendiente desde hace algún tiempo atrás para hacer ver el tema acá, aunque él no tiene nada en contra, muy por el contrario, pero también le interesa que las cosas funcionen como

corresponde; agrega que desconoce si la gente que trabaja ahí usufructúa de algún sueldo. **Sr. Pdte.** responde que les pagan. **Conc. Carvajal**, por otra parte, indica que la atención de 10 a 12 personas y no todos los días, indica que el promedio es aún más bajo y no sabe como son las cosas; ahora, hace un tiempo quiso fotografiar un poco, pero después pensó que mejor conversaría de esto para ver hasta donde se puede llegar a nivel del municipio, porque reitera que a él le gustan las cosas lo más correctas posible y que no se esté abusando con la enfermedad. **Sr. Pdte.** indica que es buena la observación, porque aquí aparecen 25 personas beneficiarias y si fueran 12 como señala concejal Carvajal, estarían atendiendo solamente la mitad; ahora bien, él nunca ido a dar una vuelta al Hogar de Cristo, pero concejal Carvajal puede observarlos de cerca. **Concejala Inostroza** indica que ella ha ido y ahí les hacen pan todos los días y van alrededor de 8 personas en forma constante que son gente muy necesitada, lo que le llama la atención sí es que en este momento están de nuevo recorriendo la vega solicitando alimentación para ellos, lo que en un tiempo no lo hacían, entonces, cuando uno va a hacer un aporte, le entregan el recibo como corresponde, pero sí que le llama la atención lo que señaló y lo otro es que leña les llega, de parte de la misma barraca les van a dejar, se los llama para que cooperen con eso, así que no le cabe la menor duda en lo que concejal Carvajal dice. **Conc. Carvajal** respecto a lo que dice concejala Inostroza, señala que de verdad, quien vaya a entregar algo debiera tener su recibo correspondiente, pero qué pasa con lo que la persona entregó, porque en el caso de la subvención pregunta qué pasa con los \$500.000, porque piensa que hay un mal uso y cree que la gente que está ahí no es la más idónea, él ve el uso y el abuso, porque es más, incluso, al hacer llegar esa carta pediría que no podría recibirse gente totalmente ebria que vaya al Hogar de Cristo, pues tal vez eso está frenando que llegue otra gente que sí lo necesita, pero por temor al tipo escandaloso de enfermo alcohólico que está ahí, lo limitan a ir y por ahí puede estar la falla, pero él no ve a nadie que controle, por eso quería saber hasta donde el municipio tenía alguna ingerencia. **Sr. Pdte.** indica que con él han venido a conversar la encargada del Centro que es una asistente social que es de Los Ángeles, pero que viene de vez en cuando y sobre la subvención, explica que la plata se entrega a nombre de la institución y el municipio no tiene relación con la gente del centro de atención Hogar de Cristo de Cabrero, pero es bueno lo que plantea concejal Carvajal, porque así se va a conversar con la encargada de Los Ángeles, porque tal vez no tienen idea de lo que pasa a la hora de almuerzo, porque tal vez piensan que algunos días pueden venir 10 a 12 personas y otros días pueden venir más y no es así. **Conc. Carvajal** agradece que Sr. Pdte. tenga esa preocupación a futuro, porque por lo visto hay mucho más que una amistad entre Los Ángeles y el personal que atiende el Hogar de Cristo, así que no cree que sea mucho lo que se saque en limpio sino se hace un seguimiento a nivel de municipio. **Sr. Pdte.** indica que también había una petición de subvención para la Escuela de Básquetbol. **Conc. Carvajal** antes de seguir, pregunta en cuanto quedaría la subvención para el Hogar de Cristo. **Sr. Pdte.** indica que se podría dejar en \$500.000 para el Hogar de Cristo, previa verificación de los antecedentes mencionados por concejal Carvajal, se dejaría en observación y depende lo que se averigüe por parte del municipio y en conversación con Los Ángeles, se autorizaría el pago, de lo contrario no habría más subvención si es que se le está dando mal uso a la plata. **Conc. Órdenes** sugiere que las vayan analizando por tipo de institución. **Sr. Pdte.** indica que primero están las Juntas de Vecinos. **Concejala Inostroza** observa que la Junta de Vecinos de la Población Osvaldo Muñoz no aparece con el número de socios. **Sr. Pdte.** indica que aparece como Junta de vecinos y agrega que estos antecedentes están revisados por la Encargada de Organizaciones Comunitarias y consulta si están de acuerdo con el monto de \$70.000 para las juntas de vecinos y los \$100.000 para los Talleres Laborales. Sres. Concejales están de acuerdo. **Sr. Pdte.** indica que después están los Clubes Deportivos. Al respecto, **Conc. Órdenes** plantea tener una duda, ya que la mayoría de los clubes están con \$250.000 y hay uno o dos con \$100.000 y consulta a qué se debe esa diferencia. **Sr. Pdte.** responde que eso se debe a su pertenencia o no a ANFA Cabrero. **Conc. Zapata** consulta si los clubes que están vigentes, pero no aparecen acá es porque no tienen su documentación al día. **Sr. Pdte.** indica que algunos deben subvenciones y otros es porque no solicitaron la subvención oportunamente. **Conc. Zapata** señala que no presentaron el proyecto, pero en este momento lo que el Concejo está aprobando son los montos, entonces, pregunta cómo van a venir después a solicitar. **Sr. Pdte.** responde que ahí se vería, se puede otorgar una subvención extraordinaria para todos esos clubes, ahora hay que limitarse a toda esa gente que presentó sus solicitudes. **Conc. Zapata** señala que hay que dejar asentado por qué no llegaron los otros, decir, dejar un precedente de eso y se está aprobando los que están en el listado. **Sr. Pdte.** indica que las organizaciones saben que el Municipio otorga una

subvención y que tienen que pedirla en octubre de cada año, entonces, si tienen necesidad, saben que tienen que pedirla. **Conc. Carvajal** señala que ellos serían los interesados. **Conc. Zapata** señala que lo dice porque a posterior llegan subvenciones atrasadas, los montos están ya aprobados, entonces, aletarga el financiamiento de la municipalidad en ese sentido, todos lo debieran hacer en su momento o si no quedan fuera nada más. **Sr. Pdte.** señala que los clubes saben que si no se presentan a tiempo después quedan fuera, aquí se consideraron los clubes ANFA Cabrero y ANFA Yumbel, porque en realidad hay tres clubes que son de ANFA Yumbel que están recibiendo subvención por Cabrero y también reciben por Yumbel. **Conc. Zapata** señala que aparece un Club Deportivo Masonite y consulta si es un club de la empresa. **Sr. Pdte.** responde que es un club que funciona dentro de la empresa, pero tiene personalidad jurídica; ahora si el Concejo estima dejarlo fuera, lo podrían dejar fuera. **Conc. Zapata** indica que lo pregunta porque él no lo había escuchado, recién ahora lo ve acá y piensa que seguramente es un club que pertenece a la empresa. **Sr. Pdte.** indica que hace años formó un club la empresa, pero a veces la gente toma el nombre de la empresa, sin embargo, la empresa no tiene nada que ver con ellos y ellos están constituidos como institución y tienen su personalidad jurídica, por ejemplo aquí existe el Club Deportivo Municipal y muchos dirán que es de la Municipalidad de Cabrero. **Conc. Zapata** indica que por lo menos ese club participa en ANFA Cabrero, en cambio este otro club él no lo ve participando en nada. **Sr. Pdte.** indica que él va al hecho que como muchos toman el nombre, entonces, muchos dirán que ese club es de la Municipalidad, pero no es así y el de Masonite tal vez no tiene nada que ver con la empresa. **Conc. Zapata** indica que la diferencia radica en que como Club Deportivo Municipal, participa hace muchos años en ANFA, en cambio este Club Deportivo Masonite es interno y le parece que deben jugar en la cancha de futbolito de su empresa. **Sr. Pdte.** reitera entonces que los clubes asociados a ANFA están considerados con una subvención de \$250.000 y los otros clubes que no son de ANFA están con \$100.000, porque los gastos de ellos además son menores; ahora, si a Sres. Concejales les parece, dejan fuera a ese club. **Conc. Carvajal** consulta si a dicho club se le estaba entregando anteriormente. **Sr. Pdte.** indica que si está considerado acá es porque pidieron y tienen todos sus papeles al día. **Conc. Carvajal** cree que correspondería entregarles, puede que todos los jugadores de ese club que practican ese deporte pertenezcan a la empresa y se identifican con ella y piensa que a su vez la empresa debe ayudarlos también, entonces cree que no habría inconveniente en poder entregarles una subvención, así como hay clubes deportivos que él entiende, aunque no es muy futbolero, pero como se toman el nombre de la Universidad de Chile, de la Universidad de Concepción, la Universidad Católica, pero no tienen nada que ver con las universidades, sino que se toman el nombre, obviamente con la autorización correspondiente se imagina él. **Sr. Pdte.** indica que aquí hay clubes de ANFA que faltan, porque no presentaron sus papeles. **Conc. Arrué** señala que está el Club Deportivo Corinthians que pidió \$200.000.- **Sr. Pdte.** indica que este club deportivo pertenece a ANFA y no sabe por qué le pusieron \$200.000, pero como si ellos pidieron \$200.000 se lo dejará con \$200.000; agrega que los clubes ANFA que están considerados con \$250.000 son el C.D. El Águila, C.D. Huracán, C.D. Unión Lautaro, C.D. Municipal, C.D. Independiente, C.D. Porvenir, C.D. Ferroviario, C.D. Las Palmas y C.D. Parcelas El Progreso; luego están los clubes Canillitas, Tapihue, Club de Patinaje Team Roller Cabrero, C.D. Masonite que no sabe si lo dejan fuera, el Club de Aeróbica Mujeres Activas, el Club de Aeróbica Sport Woman, la Organización de la Mujer Millenium todos considerados con \$100.000, luego ANFA Cabrero con \$4.500.000 y el Club Deportivo Corinthians con \$200.000.- **Conc. Arrué** también está de acuerdo en que se le entregue subvención al Club Deportivo Masonite, considerando que tienen personalidad jurídica y realizan bastante actividades deportivas, es verdad que usan la infraestructura de la empresa, pero ellos son un ente jurídico que realiza actividades. **Sr. Pdte.** consulta si ocupan la cancha de Masisa. **Conc. Arrué** responde que utilizan una minicancha que hay dentro del recinto de Masonite. **Conc. Zapata** indica que lo decía porque si ellos reciben subvención de parte de su empresa, es tal cual como se toma como si fuese un club deportivo con personalidad jurídica de la municipalidad y si postulan proyectos, él recuerda por ejemplo los Dragones de Cabrero que recibían subvención municipal, pero el año que ellos obtuvieron un financiamiento FNDR por aproximadamente \$3.000.000 se les dejó de pagar la subvención municipal, entonces, desde ese punto de vista es que estaba haciendo la consulta por Masonite, en el sentido que si ellos reciben un aporte de la empresa, no debieran pedir acá. **Conc. Arrué** señala que a él se le ocurre que no reciben aporte de la empresa, solamente les ofrecen la infraestructura, pero está de acuerdo con consultarlo para que no haya dudas. **Sr. Pdte.** indica que se debiera dejar

un monto por si aparecen otras organizaciones. **Conc. Zapata** señala que eso iba a consultar también, porque otros años se había dejado. **Concejala Inostroza** recuerda que antes decía "Otros". **Sr. Pdte.** indica que así es, porque por ejemplo, aquí no están todas las juntas de vecinos que son como 60 y aquí aparecen 33 y en los talleres laborales son como 50 y aquí hay 40, entonces, él pensaba que se podría considerar \$350.000 para los talleres como para 5 cupos y \$500.000 como para 5 talleres, en cuanto a los clubes deportivos, se podría dejar "Otros Clubes" por la suma de \$500.000, porque faltan hartos ahí todavía. **Concejala Inostroza** no sabe si valdría la pena fijarles un plazo, porque ellos tenían un aviso y se dieron plazos establecidos y si no dieron cumplimiento dentro de él, pensando en unos dos meses más que aparezcan los que no están, darles la posibilidad o a lo mejor se crean durante el año como fue el de Patinaje, pueden crearse otros. **Conc. Carvajal** señala que tendrían que elevar una solicitud en ese caso. **Sr. Pdte.** indica que en ese caso tendrían que hacer todo el proceso. **Conc. Carvajal** consulta donde funciona el Club de Rayuela Don Rubén. **Sr. Pdte.** indica que hay un solo club de rayuela y funciona donde don Rubén Melgarejo, en el patio de su local. **Conc. Carvajal** encuentra que a esa gente le va muy bien, tiene su cantina al lado, organiza el campeonato, hacen rifas y una serie de cosas, así que encuentra que es demasiado que vengan a pedir subvención para comprar los tejos. **Sr. Pdte.** indica que los clubes de rayuela colaboran con el municipio para Fiestas Patrias y otras actividades. **Conc. Carvajal** señala que así cualquiera colabora y él no está de acuerdo en que se le otorgue. **Sr. Pdte.** considera que tienen que ir en orden y consulta por las juntas de vecinos. **Sres. Concejales** están de acuerdo en que se dejen \$350.000 para 5 juntas de vecinos. **Sr. Pdte.** sugiere que se dejen entonces contemplados \$500.000 para cinco talleres laborales. **Sres. Concejales** están de acuerdo con la propuesta. **Sr. Pdte.** señala que si **Sres. Concejales** no están de acuerdo en dejar al Club Deportivo Masonite, lo borrarían. **Conc. Órdenes** es partidario de que se mantenga la subvención. **Conc. Zapata** señala que no les quiere quitar, pero si están recibiendo por otro lado, entonces, él se abstiene de votar. **Sr. Pdte.** indica que tiene que aprobar o rechazar. **Conc. Zapata** indica que él rechaza. **Conc. Arrué** lo aprueba. **Concejala Inostroza** también aprueba. **Conc. Carvajal** señala que él fue el primero que aprobó esta subvención. **Sr. Pdte.** sugiere que se dejen también \$500.000 para los clubes deportivos como reserva y por último, consulta si el Club de Rayuela lo eliminan o lo dejan. **Conc. Arrué** consulta si hay otros. **Sr. Pdte.** responde que hay varios, entonces, no le darían a nadie, porque los otros no pidieron. **Conc. Arrué** considera que entonces en ese sentido habría que ser parejo, o se les da a todos o no se le da a nadie. **Conc. Carvajal** mantiene su posición sobre la cual, agrega, ha sido bastante explícito. **Conc. Órdenes** señala que dada la importancia que tienen los clubes de rayuela para lo que son las tradiciones, más allá de donde se realice el juego, él es partidario de que se mantenga esta subvención y ojalá se pudiera dejar algún respaldo, porque estos clubes generalmente son estacionales y pudiera ser que en vísperas de Fiestas Patrias o en vísperas de otras actividades lleguen a pedir. **Sr. Pdte.** indica que son alrededor de 5 clubes, en Monte Águila había uno que dirigía el Sr. Chávez y ahora llegó la nueva directiva. **Conc. Órdenes** indica que está el Club de Rayuela La Amistad y el otro de Osvaldo Chavarría. **Sr. Pdte.** indica que en Cabrero debe haber unos 4 ó 5 y son como 9 clubes en la comuna. **Conc. Zapata** señala que casi todos están al lado de cantinas, pues es ahí donde se desarrolla el juego del tejo. **Conc. Arrué** señala que él está de acuerdo con que se dejen las subvenciones para los clubes de rayuela. **Sr. Pdte.** indica que se le puede dejar \$200.000 a "Otros Clubes de Rayuela". **Sres. Concejales** aprueban la subvención para los clubes de rayuela con el voto en contra de concejal Carvajal. **Sr. Pdte.** indica que los clubes del Adulto Mayor están todos con \$200.000 a excepción de la Unión Comunal del Adulto Mayor que está con \$800.000.- **Conc. Carvajal** quiere hacer una acotación en el sentido que hay muchas personas o instituciones que solicitan permiso para hacer beneficios, donde solicitan autorización para vender bebidas alcohólicas y cree que casi todos saben que el mejor negocio es la venta de alcohol y él sinceramente encuentra injusto esta gente que a su vez, sin querer ser majadero, sino justo en lo que él ve, en el sentido que ellos tienen la facilidad de hacer campeonatos de rayuela, invitar clubes de otras comunas y a su vez vender en forma bastante abundante su mercadería que en ese caso son las bebidas alcohólicas, sin embargo ha sabido de solicitudes de alguien que necesita hacer una carrera a la chilena para favorecer a un enfermo o a un paciente y a esa persona no se le cursa, en cambio a esta otra gente, por mantenerse con su club de rayuela tienen la vía libre para hacer todo ese tipo de campeonatos y verse muy beneficiados en forma personal y le gustaría más argumentación sobre este punto. **Sr. Pdte.** aclara que la gente que hace competencias de rayuela nunca ha pedido autorización acá para hacerlas. **Conc. Carvajal** indica

que no, porque tienen la patente. **Sr. Pdte.** agrega que si viene un particular a pedir un permiso no se le puede dar, aunque sea una muy buena razón en ayuda de un amigo enfermo, entonces se les dice que lo pidan a través de una junta de vecinos o del club deportivo de su barrio, porque a la persona no se le puede dar en forma directa, pero sí a través del club deportivo o de la junta de vecinos y en efecto, así se ha hecho, es decir, a nadie se le niega el permiso con venta de alcoholes, antiguamente el municipio no podía otorgar permisos con venta de alcoholes, porque la ley no lo permitía, pero el Senador Sabag promovió una ley que permitía los permisos con ventas de alcoholes para las carreras a la chilena y faculta a los municipios para otorgar los permisos que sean necesarios para los beneficios con ventas de alcoholes, antes eran sólo 6 permisos en el año y la mitad de esos permisos se iban en Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, en cambio en la actualidad los alcaldes están facultados para dar permisos con ventas de alcoholes a cualquier institución, pero no a particulares y eso se le da, entonces, si alguien tiene un familiar enfermo, habla con el presidente de la junta de vecinos quien hace la solicitud indicando que es para beneficiar a un determinado enfermo del sector y no hay problema, se cursa y se le dan todas las facilidades, pero los clubes de rayuela no piden permiso, seguramente hacen competencias, por otra parte, cree que por lógica, los clubes no debieran estar junto a una cantina, sino que debiera tener una sede aparte. **Conc. Carvajal** señala que a eso apunta él. **Sr. Pdte.** indica que hay dos o tres clubes que funcionan en el patio del dueño de la cantina, pero hay otros que no, por ejemplo, él conoce el de Los Aromos que es solamente un club; en cuanto a los de Monte Águila no sabe si funcionan sólo como club o son cantina también. **Conc. Órdenes** señala que están asociados a un negocio, pero no necesariamente relacionado con venta de alcoholes. **Conc. Zapata** indica que por lo que se conoce, hay algunos que están insertos dentro de una cantina y otros que están fuera, pero es algo que no sólo debe pasar aquí, sino que en todo Chile debe estar arraigada esa costumbre, pues es un juego típico chileno que de alguna u otra forma son algunas personas que lo juegan y lamentablemente los que lo juegan están en ese ámbito. **Conc. Órdenes** agrega que no es lo más aconsejable que estén en un negocio que se esté lucrando con este tipo de actividades, pero él los ha visto trabajar de cerca y más allá de la cuestión particular que beneficia a un comerciante, lo ve como una forma de entretenimiento en general de gente mayor que tiene muy pocas posibilidades de entretenerse y lo ven como una actividad de entretención y cumple un objetivo bastante positivo en cuanto a la calidad de vida que puedan tener, más allá de lo que se asocia al consumo de alcohol y entregarles esta subvención cree que es un incentivo más para que se organicen y esto obliga a la gente que participa y que tiene una directiva, que toman decisiones, que administran sus recursos, que organizan sus campeonatos, compran medallas, copas y trofeos que él ha visto, entonces, eso los organiza, les da una estructura y los predispone a seguir practicando y a sumar más gente, porque no hay que olvidar que los espacios para los adultos mayores son bastante reducidos. **Sr. Pdte.** indica que además tienen que rendir cuenta. **Conc. Carvajal** insiste que él no está en contra de los clubes de rayuela y eso quiere dejarlo claro, es divertido y bonito ir a observar, lo que no encuentra sano, al margen de lo que señala concejal Órdenes, estén solicitando cosas como tejos, porque él ve que esta gente se maneja bien económicamente, son buenos los beneficios que obtiene. **Sr. Pdte.** señala que lo que puede pasar es que quien disfruta del tema es el dueño del negocio y él a lo mejor no le aporta nada a los socios del club, porque él ve su negocio y la gente del club ve su actividad recreativa y aprovechan la cancha, porque la cancha está ahí para jugar, pero el dueño del negocio les vende la bebida alcohólica a ellos y así funcionan la mayoría de estos clubes. **Conc. Carvajal** consulta si no será posible que estos clubes funcionen donde no se expendan bebidas alcohólicas, así como ocurre con las canchas de carrera, porque aquí no se está beneficiando mayoritariamente a la población, sino que a particulares. **Conc. Zapata** señala que se ha estado relacionando a aquellos que juegan tejo con la cantina, pero no todos aquellos que juegan tejo van a beber a la cantina, sino que van a ocupar las instalaciones, aprovechando la capacidad instalada que les da el dueño de una cantina y quienes van a ver el juego son los que compran, indica que el tejo es un juego típico chileno, como el rodeo y en el rodeo y los carreristas que entran a la media luna con los animales no están bebiendo, pero sí algunos que están en la tribuna, porque también las medialunas tienen su venta de bebidas de alcoholes, como sucede también con las carreras a la chilena, donde los que corren no están bebiendo, sino que los que están viendo las carreras a la chilena son los que están consumiendo en el casino del Complejo; pero se relaciona a estos deportistas que juegan tejo con las cantinas, pero no todos beben, se sabe que hay algunos que beben, pero es un juego y el dueño

de la cantina les está dando la capacidad instalada de la que dispone en su negocio, porque hay que tener una capacidad instalada, un sitio, iluminación y esto atrae gente y a lo mejor ahí formaron un club porque el dueño de la cantina les dijo que fueran a jugar a su cancha y que se organizaran como club y con eso atraen a quienes gustan del tejo. **Sr. Pdte.** señala que está bien, pero para que no se alargue más el tema, este tema ya fue votado y aprobado y se dejó \$200.000 más para otros clubes que puedan pedir subvención el día de mañana; recuerda que luego estaban los clubes del adulto mayor que estaban todos con \$200.000, menos la Unión del Adulto Mayor que está con \$800.000.- **Conc. Zapata** consulta si ahí están todos los clubes del adulto mayor incluidos. **Sr. Pdte.** responde que están todos. **Concejala Inostroza** sugiere que se deje algo por si acaso se crea otro. **Sr. Pdte.** indica que se dejarían \$200.000 por si se forma otro, porque están aumentando los adultos mayores. **Conc. Órdenes** señala que reciben también recursos del Gobierno. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero que no les permite usarlos para algunas actividades propias que ellos realizan como el compartir semanalmente; en cuanto a los Comités de Adelanto, habrían tres con \$50.000 y hay dos Conjuntos Folclóricos que son Los Sarmientos y Los Años Dorados con \$100.000 cada uno; en cuanto a Grupos Juveniles y Centros Culturales hay tres grupos, el Grupo Juvenil El Manzano con \$50.000 y luego la Orquesta Clásica Infantil de Cabrero y la Academia de Danza de Cabrero con \$100.000 cada una. **Concejala Inostroza** pide que también se deje una reserva para "Otros". **Sr. Pdte.** consulta si está bien dejar \$100.000.- **Secretaria Municipal** indica que hay otra academia de danza que es la de Carlos Robles. **Sres. Concejales** coinciden en dejar \$200.000 para Otros; agrega que dentro de Otras Organizaciones están la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar con \$100.000; el Centro de Apoyo y Desarrollo para Personas Discapacitadas "CADEPEDI" con \$100.000, el Cuerpo de Bomberos de Cabrero con \$8.000.000, la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM para la cual el sugiere que se dejen \$500.000 y luego la Fundación Hogar de Cristo, sobre la cual se va a consultar qué pasa con ella, porque él nunca le había puesto atención, pero ahora, con lo dicho por concejal Carvajal va a observarla. **Conc. Carvajal** consulta si no será posible traspasar a Bomberos el aporte de \$4.200.000.- que no se entregaría a Integra. **Sr. Pdte.** indica que él eliminó eso, porque el Municipio está ahogado. **Conc. Carvajal** señala que lo decía considerando la capacidad, porque como Integra estaba considerado. **Sr. Pdte.** indica que no estaba considerado y él le había dicho a la Encargada de Organizaciones Comunitarias que no lo colocara, porque él no estaba de acuerdo en otorgarlo, porque no se tienen los recursos, además, a Bomberos les ha mejorado un poco la situación, porque recibieron algunos aportes, lo que fue informado por el Superintendente hace un tiempo, en el sentido de que habían soportado el año 2010, porque habían recibido muchos aportes y pudieron pagar sus deudas, entonces, Bomberos está funcionando más o menos bien; por otra parte y para poner término, consulta si al a Escuela de Básquetbol se le asignan \$200.000.- **Sres. Concejales** responden que sí. **Conc. Órdenes** recuerda que al margen de la subvención, la Municipalidad tiene un compromiso con Bomberos y consulta si eso está o no incluido en la subvención. **Sr. Pdte.** responde que no, que se les está debiendo alrededor de \$20.000.000 ó \$25.000.000, no recuerda si se le pagó algo. **Conc. Órdenes** señala que se hizo una repactación. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente se quedó en pagarles \$5.000.000 anuales y parece que lo correspondiente al año 2010 ya se le pagó, pero hay que pagarles el resto, porque a su vez ellos se iba a endeudar, es decir, ellos asumieron el costo de esa plata. **Conc. Órdenes** señala que eso es importante, porque si se les va a pagar a ellos, cómo sería la figura ahí, porque entiende que ellos asumieron el costo de esa deuda. **Sr. Pdte.** indica que Bomberos a nivel nacional les descontó a ellos la deuda que tenía la Municipalidad, tenían que mandarles esa suma a Bomberos de Cabrero, pero como Bomberos les estaba debiendo, les dijeron que les retendrían la plata y que ellos se arreglaran con el Municipio, entonces ahí se repactó la deuda. **Conc. Órdenes** señala que entonces habría que sumarle a Bomberos de Cabrero esos \$5.000.000 que ya no se van a ir a la Junta Nacional de Bomberos. **Sr. Pdte.** indica que ahí se va a ver la figura legal que va a decir la Directora de Finanzas, pues hay que hacer una figura para poderles pagar, no sabe si está contemplado en el presupuesto. **Conc. Órdenes** señala que quedó en el presupuesto, porque se contrajo un compromiso en el que el Concejo acordó pagar una cuota anual de \$5.000.000, entonces, esa cuota que la Junta Nacional se la descontó de una sola vez a Bomberos de Cabrero, de lo que debiera haberle llegado para equipamiento, el municipio tendría que pagársela directamente a los Bomberos y a la Junta no se le pagaría para comprar equipos, entonces, la idea es que quede establecido que se va a estudiar y que los \$5.000.000 se van a traspasar a Bomberos. **Sr. Pdte.** indica que lo que es de Bomberos es de ellos, pero lo que pedía concejal Carvajal es que se traspasara lo de

Integra a Bomberos y eso no se puede. **Concejala Inostroza** consulta si después de este análisis habrá dinero como para pagar las subvenciones este año, porque son alrededor de \$30.000.000.- **Sr. Pdte.** indica que se imagina que sí, si el documento pasó para su oficina y en el presupuesto aparece y además, pasó por la Dirección de Finanzas y dijeron que sí; de hecho estaban esperando que se apruebe esto, porque hay algunos que ya están firmando sus convenios. **Conc. Órdenes** señala que referente a eso quisiera agregar que el total de las organizaciones comunitarias o la gran mayoría se gastan alrededor de \$17.000.000 y en otras subvenciones como las de Bomberos y las de Hogar de Cristo y Coaniquem, se llevan \$13.400.000, es decir, el grueso de la gente de la comuna se lleva aproximadamente \$17.000.000 entre juntas de vecinos, talleres laborales, clubes y otros, entonces cree que se tiene que hacer un esfuerzo para pagarla, porque considera que no es tanta plata del presupuesto y si bien no es mucho lo que las organizaciones reciben, queda bastante mal la imagen del municipio cuando pasa lo que ocurrió el año pasado que no se les cumplió. **Sr. Pdte.** indica que aquí tampoco aparece la Cruz Roja, ni la Cabrero, ni la de Monte Águila y ellos esperan el aporte del Municipio, así que sugiere que queden pendientes estas instituciones, considerando que Cruz Roja no aparece y hay que considerarla, porque no se puede dejar a la Cruz Roja sin plata. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las subvenciones para el año 2011 a excepción de concejal Zapata que no aprueba la Subvención para el Club Deportivo Masonite y del Concejal Carvajal que no aprueba la subvención para el Club de Rayuela Don Rubén por las razones expuestas anteriormente, las instituciones beneficiadas con subvención son las que a continuación se detallan:** (Acuerdo N°373 del 20.04.2011).

| Nº  | INSTITUCIÓN                     | Monto \$ | Nº  | INSTITUCIÓN                           | Monto \$       |
|-----|---------------------------------|----------|-----|---------------------------------------|----------------|
| 1.  | JJ.VV. Jardines del Alto        | 70.000   | 18. | JJ.VV. Chillancito                    | 70.000         |
| 2.  | JJ.VV. El Progreso              | 70.000   | 19. | JJ.VV. Lomas de Angol                 | 70.000         |
| 3.  | JJ.VV. Quinel                   | 70.000   | 20. | JJ.VV. Villa La Alegría               | 70.000         |
| 4.  | JJ.VV. Los Copihues             | 70.000   | 21. | JJ.VV. Los Canelos                    | 70.000         |
| 5.  | JJ.VV. Nueva Vida               | 70.000   | 22. | JJ.VV. San Marcos                     | 70.000         |
| 6.  | JJ.VV. Unión Familiar           | 70.000   | 23. | JJ.VV. Los Encinos                    | 70.000         |
| 7.  | JJ.VV. Tucapel                  | 70.000   | 24. | JJ.VV. El Aromo                       | 70.000         |
| 8.  | JJ.VV. El Manzano               | 70.000   | 25. | JJ.VV. Nuevo Amanecer                 | 70.000         |
| 9.  | JJ.VV. Caupolicán               | 70.000   | 26. | JJ.VV. Puentes Negros                 | 70.000         |
| 10. | JJ.VV. Villa La Merced          | 70.000   | 27. | JJ.VV. Villa La Esperanza Mte. Águila | 70.000         |
| 11. | JJ.VV. Chile Nuevo              | 70.000   | 28. | JJ.VV. Villa El Quillay               | 70.000         |
| 12. | JJ.VV. Hijuelas de Monte Águila | 70.000   | 29. | JJ.VV. Villa Primavera                | 70.000         |
| 13. | JJ.VV. Villa Andinos III        | 70.000   | 30. | JJ.VV. 11 de Septiembre               | 70.000         |
| 14. | JJ.VV. Osvaldo Muñoz            | 70.000   | 31. | JJ.VV. La Mata                        | 70.000         |
| 15. | JJ.VV. Ferroviaria              | 70.000   | 32. | JJ.VV. Los Caulles                    | 70.000         |
| 16. | JJ.VV. Los Frutales             | 70.000   | 33. | JJ.VV. Villa Vilorio                  | 70.000         |
| 17. | JJ.VV. Alto Cabrero             | 70.000   |     | <b>Otras Juntas de Vecinos (5)</b>    | <b>350.000</b> |

| Nº  | TALLERES LABORALES             | Monto \$ | Nº  | TALLERES LABORALES         | Monto \$       |
|-----|--------------------------------|----------|-----|----------------------------|----------------|
| 1.  | Los Caulles                    | 100.000  | 19. | Nuestra Señora del Rosario | 100.000        |
| 2.  | Lucero                         | 100.000  | 20. | El Porvenir                | 100.000        |
| 3.  | Osvaldo Muñoz Carrasco         | 100.000  | 21. | Primavera 2000             | 100.000        |
| 4.  | Ignacio Carrera Pinto          | 100.000  | 22. | La Ilusión                 | 100.000        |
| 5.  | Las Azucenas                   | 100.000  | 23. | Primavera                  | 100.000        |
| 6.  | Vida Nueva                     | 100.000  | 24. | Mis Sueños                 | 100.000        |
| 7.  | El Progreso                    | 100.000  | 25. | Las Rosas                  | 100.000        |
| 8.  | Damas por El Progreso          | 100.000  | 26. | Los Arbolitos              | 100.000        |
| 9.  | Los Copihues                   | 100.000  | 27. | El Amanecer                | 100.000        |
| 10. | El Futuro de la Nuevo Amanecer | 100.000  | 28. | Creaciones                 | 100.000        |
| 11. | Las Palomitas                  | 100.000  | 29. | Villa La Araucanía         | 100.000        |
| 12. | Santa Teresita                 | 100.000  | 30. | Corte Actual               | 100.000        |
| 13. | Irene Frei                     | 100.000  | 31. | El Esfuerzo                | 100.000        |
| 14. | Ferroviario                    | 100.000  | 32. | Las Camelias               | 100.000        |
| 15. | Talentos                       | 100.000  | 33. | La Amistad                 | 100.000        |
| 16. | Juan Pablo II                  | 100.000  | 34. | Francisco de Asís          | 100.000        |
| 17. | Las Hormiguitas                | 100.000  | 35. | Las Dorcas                 | 100.000        |
| 18. | Hijuelas de Monte Águila       | 100.000  | 36. | Centro de Madres La Unión  | 100.000        |
|     |                                |          |     | <b>Otros Talleres (5)</b>  | <b>500.000</b> |

| Nº  | CLUBES DEPORTIVOS                    | Monto \$  | Nº  | CLUBES DEPORTIVOS                   | Monto \$ |
|-----|--------------------------------------|-----------|-----|-------------------------------------|----------|
| 1.  | Canillitas                           | 100.000   | 12. | Porvenir                            | 250.000  |
| 2.  | El Águila                            | 250.000   | 13. | Ferrovuario                         | 250.000  |
| 3.  | ANFA Cabrero                         | 4.500.000 | 14. | Taller Aeróbica Mujeres Activas     | 100.000  |
| 4.  | Huracán de Chillancito               | 250.000   | 15. | Club de Aeróbica Esport Woman       | 100.000  |
| 5.  | Tapihue                              | 100.000   | 16. | Corinthians                         | 200.000  |
| 6.  | Unión Lautaro                        | 250.000   | 17. | Las Palmas                          | 250.000  |
| 7.  | Club Patinaje Teem Roller            | 100.000   | 18. | Parcelas El Progreso                | 250.000  |
| 8.  | Masonite                             | 100.000   | 19. | Organización de la Mujer Millenium  | 100.000  |
| 9.  | Municipal                            | 250.000   | 20. | Escuela de Básquetbol Fénix Cabrero | 200.000  |
| 10. | Independiente                        | 250.000   |     | Otros Clubes                        | 500.000  |
| 11. | Cabrero                              | 250.000   |     |                                     |          |
|     |                                      |           |     |                                     |          |
| Nº  | CLUB DE RAYUELA                      | Monto \$  | Nº  | CLUB DE RAYUELA                     | Monto \$ |
| 1.  | Don Rubén                            | 50.000    |     | Otros Clubes                        | 200.000  |
|     |                                      |           |     |                                     |          |
| Nº  | CLUBES ADULTO MAYOR                  | Monto \$  | Nº  | CLUBES ADULTO MAYOR                 | Monto \$ |
| 1.  | Los Años Dorados                     | 200.000   | 5.  | Nuevo Amanecer                      | 200.000  |
| 2.  | Los Retoños                          | 200.000   | 6.  | Unión Comunal del Adulto Mayor      | 800.000  |
| 3.  | Árbol de la Vida de Los Caulles      | 200.000   | 7.  | Aguas Cristalinas                   | 200.000  |
| 4.  | El Esfuerzo                          | 200.000   | 8.  | El Reencuentro                      | 200.000  |
|     |                                      |           |     | Otro Club                           | 200.000  |
|     |                                      |           |     |                                     |          |
| Nº  | COMITÉ DE ADELANTO                   | Monto \$  | Nº  | CONJUNTOS FOLCLÓRICOS               | Monto \$ |
| 1.  | Las Flores                           | 50.000    | 1.  | Club de Cueca Los Sarmientos        | 100.000  |
| 2.  | Villa La Felicidad                   | 50.000    | 2.  | Grupo de Folclor Los Años Dorados   | 100.000  |
| 3.  | Población Arturo Prat                | 50.000    |     |                                     |          |
|     |                                      |           |     |                                     |          |
| Nº  | G. JUVENILES/CULTURALES              | Monto \$  | Nº  | GRUPOS JUVENILES/CULTURALES         | Monto \$ |
| 1.  | Grupo Juvenil El Manzano             | 50.000    | 3.  | Academia de Danza Cabrero           | 100.000  |
| 2.  | Orquesta Clásica Infantil de Cabrero | 100.000   |     | Otros                               | 200.000  |
|     |                                      |           |     |                                     |          |
| Nº  | OTRAS ORGANIZACIONES                 | Monto \$  | Nº  | OTRAS ORGANIZACIONES                | Monto \$ |
| 1.  | Agrupación Mujeres Jefas Hogar       | 100.000   | 4.  | COANIQUEM                           | 500.000  |
| 2.  | CADEPEDI                             | 100.000   | 5.  | Fundación Hogar de Cristo           | 500.000  |
| 3.  | Cuerpo de Bomberos                   | 8.000.000 |     |                                     |          |

6. **Presentación de Metas Colectivas año 2011 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.** Pdta. Comité Técnico indica que nuevamente está presente el Comité de Gestión, la Srta. Verónica Torres está en reemplazo de la Jefa de Personal, Leyla Abuter que no se encuentra porque anda en un curso; añade que la meta institucional ya pasó al Concejo a comienzos de este año, la que se aprobó y está en plena ejecución, se estableció también un plazo, y a fin de mes o los primeros días de mayo estarían cumpliendo esa meta; ahora tienen las Metas Colectivas año 2011 que pasaron por el Comité de Gestión y algunas están revisadas por la Dirección de Control, pero ayer se hicieron algunas correcciones que no las alcanzaron a ver con la Directora de Control, se hicieron correcciones en algunas unidades de medida y esas no alcanzaron a pasar, pero el resto habían pasado por Control. **Conc. Órdenes** solicita que se le indique cuáles fueron las que no alcanzaron a pasar por Control. Pdta. Comité Técnico señala que no hay problema.

**Metas Colectivas año 2011 de Alcaldía.** Revisadas por la Unidad de Control:

| Nº | Meta                                                                                                                                                                            | Plan de Acción                                             | Unidad Medida                                                                                                                                                                                           | Tiempo           | %   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----|
| 1ª | Alcalde en terreno municipio en acción: realizar reuniones con las organizaciones sociales existente en tres sectores rurales, con el equipo municipal, mínimo tres Directores. | Efectuar asambleas en tres sectores rurales por determinar | Nº de reuniones realizadas /Nº reuniones comprometidas(3) Medio de Pruebas Actas de las reuniones firmadas por el equipo municipal y un representante del sector, registro fotográfico de las asambleas | Mayo a Diciembre | 50% |
| 2ª | Realizar reuniones de coordinación con los Directores Municipales                                                                                                               | Efectuar una reunión bimestral a partir del mes de mayo    | Nº de reuniones realizadas/ por reuniones comprometidas (4) medio de prueba Actas de las reuniones firmadas por todos los asistente                                                                     | Mayo a Diciembre | 50% |

**Conc. Órdenes** consulta si esas reuniones deben ser dirigidas por el Alcalde y consulta si actualmente no se están realizando reuniones con los directores municipales. **Sr. Pdte.** responde que son dirigidas por el Alcalde, aunque no se hacen normalmente, sino que cuando hay casos puntuales se cita a reunión, se reúne con los directores que están comprometidos con el tema. **Pdta. Comité Técnico** consulta si se van a ir pronunciando de inmediato con cada meta. **Conc. Arrué** aprueba esta meta. **Concejala Inostroza** también la aprueba. **Conc. Carvajal** da su aprobación. **Conc. Zapata** igualmente la aprueba. **Conc. Órdenes** felicita que la primera meta se repita, porque entiende que el año pasado se hizo lo mismo, pero lamenta que se haga una visita menos, porque se hicieron cuatro la vez pasada, pero las metas las propone el Sr. Alcalde y él las aprueba y la segunda meta, con las aprensiones que le surgen por el hecho que no se realicen reuniones de coordinación hasta ahora, la aprueba. **El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuestas por la alcaldía** (Acuerdo N°374 del 20.04.2011).

**Metas Colectivas año 2011. Secretaría Municipal.** Revisadas por la Unidad de Control:

**Pdta. Comité Técnico y Secretaria Municipal** indica que las metas colectivas de SECMU son:

| Nº | META                                                                                                                                                            | PLAN DE ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD MEDIDA                                                                                                                                                                                                           | TIEMPO                          | %   |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----|
| 1ª | Dar a conocer en detalles la Ley N°20.500 publicada el 16.02.2011, "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública".                        | Realizar un análisis en el Concejo Municipal y en el CESCO, sobre las implicancias de la Ley N°20.500 en materia de participación ciudadana y del nuevo <b>Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil</b> , que reemplaza al actual CESCO.                                                                                                                   | Análisis de la Ley N°20.500 en Sesión Ordinaria y/o extraordinaria del Concejo Municipal y del CESCO// Actas de las sesiones de ambas entidades.                                                                        | Abril<br>a<br>Diciembre<br>2011 | 50% |
| 2ª | Informar a las Organizaciones Comunitarias:<br>- 67 Juntas de Vecinos<br>- 48 Talleres Laborales<br>- 40 Clubes Deportivos<br>los alcances de la Ley N°20.500.- | Editar un folleto informativo que contenga las principales modificaciones en materia de participación ciudadana y distribuirlo al menos al 80% de las organizaciones Sociales indicadas. Publicar en el periódico municipal "El Cabrerino", publicar en la Página WEB e informar a través de las radioemisoras con las cuales el municipio tiene convenio de publicidad. | - Detalle del registro de envío a Organizaciones Comunitarias.<br>- 02 Publicaciones en el Periódico El Cabrerino.<br>- 02 Órdenes de publicidad para los medios radiales.<br>- Publicación en la Página WEB municipal. | Abril<br>a<br>Diciembre<br>2011 | 50% |

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas. **Conc. Órdenes** señala que en la actividad aparece "publicar en el diario municipal El Cabrerino y en la página Web y consulta si esos servicios dependen de Secretaría Municipal. **Pdta. Comité Técnico** responde que no, pero ella le hace llegar la información a la Encargada de Comunicaciones y ella publica esto, porque la idea es publicar la mayor información con respecto a la Ley. **Conc. Órdenes** lo plantea porque en años anteriores ha sucedido que cuando una meta depende de otro departamento se genera un conflicto de coordinación y se pudiera generar, no dice que vaya a pasar, porque mientras más se difunda mejor. **Pdta. Comité Técnico** señala que no cree que vayan a tener problemas en publicarla en el Cabrerino, en avisos radiales y en la Página Web. **Conc. Órdenes** consulta si contarían con el compromiso. **Sr. Pdte.** dice que no hay problema. **Pdta. Comité Técnico** indica que aquí en las metas no lo quiso comprometer, pero la idea sería contar con la presencia de la Abogada, con quien ella conversó para que ella pueda explicar e interpretar la ley en términos más jurídicos, la idea es ver si más adelante, en alguna sesión extraordinaria o cuando no haya muchas materias que tratar, se pueda abordar este tema en el Concejo y en el CESCO. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba estas metas. **El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuestas por la Secretaría Municipal.** (Acuerdo N°375 del 20.04.2011).

Metas Colectivas año 2011. Dirección de Desarrollo Comunitario.

| Nª | Meta                                                                                                                      | Plan de Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad Medida                                                                                                                                                                                                           | Tiempo            | %  |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----|
| 1ª | Dar a conocer a la comunidad los derechos y deberes de los consumidores y proveedores a través de traspaso de información | <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar aviso radial para que la comunidad asista, y se informe sobre la protección de los derechos y deberes de los consumidores</li><li>- Invitar el 100% de las Juntas de Vecinos urbanas de Cabrero y Monte Águila.</li><li>- Lograr que el 70% de las Juntas de Vecinos urbanas invitadas, asista al menos un representante de la directiva.</li><li>- Coordinar 2 charlas una en Cabrero y la otra en Mte. Águila, que serán dictadas por personal del SERNAC, o la Encargada de la Oficina Municipal.</li><li>- Entregar folletería a los presentes.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro entrega invitaciones</li><li>- Registro de asistencia y entrega de folletería</li><li>- Registro Fotográfico</li><li>- Charla realizada /Charla comprometida</li></ul> | abril a noviembre | 50 |

|    |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                   |    |
|----|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------|----|
| 2ª | Difusión de información de FPS a las Juntas de Vecinos de la comuna. | <p>Dar a conocer información básica de la Ficha de Protección Social a las Juntas de Vecinos de Cabrero y Monte Águila y Rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar Invitaciones a las JJVV de: Cabrero, Mte. Águila y Rurales para conocer información de FPS.</li><li>- Invitar al 100% de las JJVV de Cabrero, Mte. Águila y Rurales.</li><li>- Lograr que el 70% de las JJVV invitadas de: Cabrero y Mte. Águila, asista al menos un representante de la directiva a la charla informativa.</li><li>- Lograr que el 50% de las JJVV rurales asista al menos un representante de la Directiva a la charla.</li><li>- Realizar 2 charlas informativas a las JJVV.<br/>1ª Charla: a las Juntas de Vecinos de Cabrero y Rurales, con Funcionario Encargo de la FPS.<br/>2ª Charla: a las Juntas de Vecinos de Mte. Águila, con funcionario encargado de la FPS.</li><li>- Entrega de dípticos a los representantes de las JJVV que asistan a la charla informativa.</li><li>- Registro Fotográfico</li><li>- Listas de Asistencia de los participantes en la charla informativa de la FPS</li><li>- Charla realizada/ Charla Comprometida.</li></ul> |  | Abril a Noviembre | 50 |
|----|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------|----|

**Pdta. Comité Técnico** agrega que a las dos metas se le hicieron correcciones y esas no las alcanzó a ver la Directora de Control, pero en todo caso cree que las correcciones fueron para mejor. **Concejala Inostroza** señala que si bien no se encuentra la Directora de Dideco, considera que es muy importante la información que se entregará sobre la FPS y consulta si no será posible invitar también a algún representante de los sectores rurales. **Pdta. Comité Técnico** indica que justamente se le había planteado a la Encargada de la FPS que la idea era que esta información llegara a los sectores rurales que es donde la gente tiene menos acceso a llegar acá, pero si bien no está considerado dentro de la meta, ellos igual lo pueden cumplir, pero como meta no lo quisieron colocar, porque indicaba que si los invitaban a la reunión, la gente de los sectores rurales tiene problemas respecto a la movilización, hay directivas que no tienen movilización propia y piden que se los vaya a buscar, entonces se le complicaba más y temían de que la meta no se cumpliera por problemas de inasistencia del sector rural, pero la Encargada de la FPS dice que igual van a atender al sector rural, pero no lo quisieron colocar en la meta para no correr riesgos. **Concejala Inostroza** señala que lo referente a la información sobre los derechos de los consumidores también debiera hacerseles llegar a los sectores rurales. **Pdta. Comité Técnico** indica que es la misma situación e indica que seguramente la folletería se la van a hacer llegar a los sectores rurales. **Conc. Zapata** indica que al igual que concejala Inostroza, él está preocupado por esta meta, porque igual los sectores rurales no tienen tan fácil acceso y de eso se trata de que en este caso, la Dirección de Desarrollo Comunitario se proponga una meta, pues la meta es de ellos, no es del sector rural, es decir, no se puede convocar al sector rural acá, sino que el funcionario tiene que ir a cumplir la meta allá, por eso Sr. Pdte. también va a terreno a hacer reuniones con el sector rural, entonces, acá lo importante es que la meta se cumpla en el sector rural, porque Monte Águila y Cabrero, y más Cabrero que Monte Águila, son de fácil acceso, si una persona de Cabrero quiere hacer una consulta, viene al Municipio, no tiene ningún problema, en Monte Águila lo mismo, pero ya los

sectores rurales no tienen tan fácil el acceso para llegar a la Municipalidad, entonces, cree que lo importante de la meta sería abarcar el sector rural, no tanto acá el sector urbano que es mucho más fácil, de eso se trata, de cumplir una meta, entonces, no ve por qué siempre las metas están dirigidas a Cabrero y Monte Águila, la meta anterior también y también en el Plan Regulador de Cabrero que se aprobó hace poco, aparece Charrúa como sector urbano, también hay comunidades grandes como Los Aromos, Chillancito, El Progreso y que son bastante poblados, entonces, cree que estas metas debieran abocarse más al sector rural, porque lo más fácil es hacerlo acá con Cabrero y Monte Águila, para que se pueda cumplir la meta. **Concejala Inostroza** señala que también está bien que sea aquí. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que en cada sector rural hay una junta de vecinos. **Conc. Zapata** señala que entonces es mucho más fácil. **Sr. Pdte.** indica que sería más difícil el trabajo para el equipo que tendría que trasladarse a cada junta y son hartos sectores rurales. **Conc. Zapata** señala que no necesariamente tendría que ir a todos, se podría poner como meta ir a cuatro sectores rurales. **Sr. Pdte.** diría que cuando se cita a la gente del sector rural a Cabrero, en general viene, más que la gente del pueblo, son bien responsables en ese sentido, cuando reciben una invitación en Cabrero, ellos vienen, ahora bien, encuentra razón en que el Departamento de Fomento Productivo no haya querido comprometerse con el sector rural, porque puede crear la caída de la meta, pero el sector rural va a recibir la información igual. **Conc. Zapata** señala que si los citan acá tal vez podrían no llegar, pero si los funcionarios van allá, sí; agrega que él ha participado en reuniones en el sector rural y la gente llega. **Sr. Pdte.** indica que aquí se está hablando de cumplir la meta con las directivas o al menos un representante de la directiva. **Conc. Zapata** plantea que se podría invitar al 100% de las juntas de vecinos, tanto del sector urbano como rural y tal vez en la presencia de ellos ahí no considerar el 100% de la asistencia, pero sí citar a todas las juntas de vecinos y hacerlas partícipes, no sólo invitar a las urbanas, sino también a las rurales y ver el tema, esto a fin de que todas se sientan consideradas; no tomar en cuenta la asistencia, porque ahí existe un riesgo, ya que se está dependiendo de que asistan o no, pero sí la invitación realizarla a las juntas de vecinos y ver con Dideco el porcentaje al que puedan llegar, que puede ser un 70% o un 80%, entonces, ver ese tema, pero la invitación debe ser a todos, pero la asistencia ver el porcentaje. **Concejala Inostroza** piensa que conociendo el tema, con mayor razón cree vienen, porque a ellos les interesa mucho conocer esto. **Conc. Zapata** señala que quienes más están haciendo consultas con respecto a la FPS es la gente del sector rural que del sector urbano. **Sr. Pdte.** señala que es más o menos igual la situación para el sector rural y urbano, agrega que se le puede pedir que se invite al 100% de las juntas de vecinos urbanas y rurales de la comuna. **Conc. Zapata** señala que la asistencia puede ser diferenciada entre el sector rural y para el urbano, entonces, si ya se tiene considerado un 70% para el sector urbano, se puede dejar un 50% para el sector rural, para no comprometer mucho y no provocar un conflicto en el sentido de poder llegar a la meta. **Conc. Órdenes**, con todo el respeto que le merece, encuentra que esta meta es demasiado básica, considerando el tamaño del Departamento de Fomento Productivo y comparando con Alcaldía que con mucho menos gente va a hacer 3 visitas a terreno y señala que hacer una reunión no le ve mayor complejidad si es que regularmente se están haciendo en otros ámbitos; por otra parte, leía lo de Obras y es una meta mucho más completa, él personalmente cree que está muy bien la idea de incorporar a todas las juntas de vecinos de la comuna a la invitación, tal vez se podría diferenciar los porcentajes de exigencia en la asistencia, pero una charla en Cabrero y una en Monte Águila lo considera muy poco, debiera darse por lo menos la oportunidad de realizar dos en cada lugar en lo que queda del año y como decía concejal Zapata, incorporar a Charrúa que es otro centro importante y que facilitaría que más gente del mundo rural pudiera llegar, porque les puede quedar más cerca y así como van a hacer una, la pueden repetir luego de dos meses en el mismo lugar. **Sr. Pdte.** indica que hay que recordar que el personal del departamento no es todo de la planta o a contrata, ahí se tiene a la Sra. Rosario Aedo y a la Sra. Jacqueline Muñoz, el resto de la gente no pertenece a la planta municipal, sino que son contratados por una empresa o son a honorarios que no tienen ninguna responsabilidad administrativa y si se los considera aquí en la meta, ellos pueden hacerla fracasar, porque ellos no son beneficiados con la meta, entonces, bien pueden argumentar que no les importa, porque no van a recibir nada y le parece muy bien lo que dice la ley que sea la gente de la planta y a contrata que está relacionada con la Ley N°18.883, porque a esa gente le interesa cumplir la meta, debido a que se beneficia, entonces, aquí en el Departamento de Desarrollo Comunitario se ve mucha gente, pero si se van al grano son pocos, a veces no hay a quien nombrar como encargado de la caja chica, porque tiene que tener

responsabilidad administrativa. **Conc. Órdenes** señala que la charla tampoco la va a dictar el personal, ellos va a coordinar la acción y quien va a dictar la charla va a ser el Sernac y va a fracasar la meta, porque aquí dice que va a ser dictada por el Sernac. **Sr. Pdte.** indica que sería un riesgo, porque se está citando a alguien del Sernac para dictar la charla y si al final no viene, va a hacer fracasar la meta. **Pdta. Comité Técnico** agrega que inicialmente la meta consideraba personal de SERNAC de Concepción y ellos como Comité le sugirieron a la funcionaria que no le colocara Sernac de Concepción, porque si no pueden de Concepción, se puede conseguir en Los Ángeles, entonces, también sugirieron eso. **Conc. Órdenes** señala que se vuelve al mismo tema de que van a estar dependiendo de otro organismo, por lo que él derechamente le diría a la Directora de Dideco que replanteara las metas. **Sr. Pdte.** indica que si el Concejo está de acuerdo, se hará y no debieran comprometer a otra gente. **Conc. Órdenes** hace una salvedad indicando que cree que la segunda está bien en el contexto, porque depende de un funcionario municipal la FPS, pero en el caso del Sernac tendrían que corregirlo. **El H. Concejo Municipal acuerda devolver las metas colectivas de la Dirección de Desarrollo Comunitario para que sean replanteadas: la 1ª meta no debe considerar su cumplimiento dependiendo 100% de un organismo externo como lo es Sernac quien dictaría las charlas y la 2ª meta debe abarcar en las charlas informativas sobre la Ficha de Protección Social a las Juntas de Vecinos de sectores rurales.** (Acuerdo N°376 del 20.04.2011).

**Metas Colectivas año 2011. Dirección de Obras Municipales**

| Nº | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Plan de Acción                                                                                                                                                                                                        | Unidad Medida                                                                                                                                                                            | Tiempo                         | %    |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------|
| 1ª | Creación sistema de control de Notas de Pedido y salidas de Bodega.                                                                                                                                                                                                                                                           | Implementar un sistema de control y seguimiento de materiales solicitados a partir del presupuesto de las actividades, registro de Notas de Pedido, Orden de Comprar y retiro de bodega.                              | Manual de procedimiento para el sistema                                                                                                                                                  | Anual                          | 20   |
| 2ª | Catastro de la infraestructura vial urbana y rural de la comuna                                                                                                                                                                                                                                                               | Elaborar un catastro con la red vial comunal, rural y urbana, para identificar cada una de ellas, según Rol del MOP, categoría, ubicación y estado.                                                                   | Elaboración de plano y base de datos comunal de infraestructura vial                                                                                                                     | Anual                          | 20   |
| 3ª | Catastro Infraestructura Turística                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Elaborar un catastro con la infraestructura turística comunal, pública y privada con la ubicación, propietario y características del servicio, representado en una forma planimétrica.                                | Base de datos y planos de infraestructura turística                                                                                                                                      | Anual                          | 20   |
| 4ª | Catastro Equipamiento Deportivo                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Elaborar catastro de equipamiento deportivo comunal, público y privado, que contemple ubicación planimétrica, características del recinto y estado de conservación.                                                   | Base de datos y planos de infraestructura                                                                                                                                                | Anual                          | 20 % |
| 5ª | Coordinar ocho operativos de eliminación de desechos y malezas de los antejardines y patios interiores de casas habitaciones en: Villa Andinos I, Villa Andinos II, Villa Andinos III, Población Sabag y Villa Los Frutales de Cabrero. En Monte Águila: Población Chile Nuevo, Población 11 de Septiembre y Villa La Merced. | Incentivar a través de avisos radiales y de un Oficio Circular a los Presidentes de Juntas de Vecinos a realizar un operativo de limpieza de antejardines e interiores a fin de retirar coordinadamente los desechos. | Número de operativos realizados// Número de operativos comprometidos (8) (Medio de Prueba) Registro bitácora camión y/o certificación de Presidente(a) de la Junta de Vecinos del sector | 01 Agost o al 20 Diciem b 2011 | 20 % |

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas respecto a estas metas. **Concejala Inostroza** señala que hasta la meta 4 le parece bien, sobre la N°5 piensa que el tiempo de ejecución no sabe si esto podría modificarse o no, por supuesto que las personas que hicieron este trabajo pueden verlo, pero considera quizás que mucha gente en estas ciudades pequeñas hace huerta por ejemplo y limpia sus patios en abril y mayo para preparar las tierras, de ahí lógicamente que sale bastante desecho que tiran a la calle, entonces, si el trabajo se va a hacer del 01 de agosto en adelante, piensa que a lo mejor uno de los operativos se pudiera hacer a fines de abril o mediados de mayo, porque piensa que se hace necesario, no solamente abarcar las casas y habitaciones en las citadas villas y

poblaciones, sino que también en el centro de la ciudad donde también se sacan desechos, en este momento está el término de la siembra de los zapallos, entonces, queda un gran matorral que va a tener que ser sacado y a lo mejor no alcanza a sacarse toda esa basura en el paso habitual del camión recolector de desechos, entonces, no sabe si será posible adelantarse alguno de los operativos para antes de esa fecha. **Director de Obras** señala que independiente de lo que se señala acá sobre el tiempo en que se va a realizar el operativo controlado, la Dirección de Obras está atendiendo en forma permanente ese tipo de situaciones y efectivamente entre abril y mayo es donde la gente trabaja en sus huertas y otra serie de cosas que las están atendiendo efectivamente, pero en la meta se ha elegido esos sectores, porque en forma histórica se ha detectado que es ahí donde se produce la mayor parte de desechos, por eso es que la meta apunta a este plazo y a estos sectores en forma particular, como operativo controlado y con esa frecuencia, pero reitera que en forma permanente están atendiendo otras situaciones como las que la Sra. Concejala ha señalado. **Concejala Inostroza** indica que lo dice porque la vez pasada ella misma indicó que ojalá pudiera pasar el camión recogiendo restos de poda, de interiores de casas que permanecen por muchos días botados en la calle, 3, 5 días, una semana, entonces, ahora al producirse esa limpieza de sitios en las casas, a lo mejor va a aumentar. **Director de Obras** señala que quizás lo que habría que mejorar sería la capacidad de respuesta en ese sentido, pero insiste que en forma permanente están disponiendo de toda la maquinaria y personal para atenderlo, pero hay que mejorar la capacidad de respuesta y disminuir en el tiempo la permanencia de los desechos en las calles. **Conc. Zapata**, respecto a la meta N°1 Creación sistema de control de Notas de Pedido y Salidas de Bodega, consulta si se va a comprar o se va a crear algún software o solamente se va a trabajar en forma manual. **Director de Obras** responde que el software es una plataforma que puede integrar toda la información que pudieran recoger, pero hay formas menos sofisticadas de poder controlarlo, esto porque actualmente hay acciones aisladas para compra, para el retiro de bodega y otras acciones, entonces, la idea es hacer un seguimiento desde que se pide el material hasta que se genera la orden de compra, llega la factura, llega el material, se saca de bodega y se lleva al lugar de la faena, esa es la idea literal, de hecho ya están con varios proyectos donde se han integrado de principio a fin toda la cadena de los materiales y suministros que les llegan ahora; agrega que la implementación actual es simple, es una planilla Excel donde se tiene las partidas y el histórico con cada una de las fechas de los hitos que representan los materiales. **Conc. Zapata** consulta quién lleva esa planilla. **Director de Obras** responde que la lleva él. **Conc. Órdenes** consulta si se ha intentado en años anteriores una meta de control de la bodega. **Pdta. Comité Técnico** responde que sí, de parte de la Dirección de Control. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueban las metas de la Dirección de Obras. **Conc. Órdenes** las aprueba y las felicita. **Conc. Zapata** también las aprueba y señala que están muy buenas las metas. **El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las cinco metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuestas por la Dirección de Obras Municipales.** (Acuerdo N°377 del 20.04.2011).

**Metas Colectivas año 2011. Dirección de Administración y Finanzas**

| Nº | Meta                                                                                                                                                                  | Plan de acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Unidad medida                                                                                                                                                                                             | Tiempo                  | %  |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----|
| 1ª | Lograr una mayor coordinación de trabajo en la Dirección de Administración y Finanzas                                                                                 | La Directora deberá realizar por lo menos una vez al mes reunión con todo su personal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Nº de reuniones /10 reuniones en total . Método de prueba: Acta y lista de asistencia de al menos el 80% de los funcionarios activos de planta , contrata, honorarios y otros, a la fecha de cada reunión | Marzo<br>a<br>Diciembre | 50 |
| 2ª | Dictar mínimo 2 talleres y entregar material de apoyo de procedimientos para realizar las compras de acuerdo a la ley N° 19.886 y su reglamento y reglamento interno. | Invitar a cada Dirección, considerando una asistencia de por lo menos el 50% de su personal activo incluyendo los programas (Ej. Conace, Prodesal, honorarios y personal de apoyo),según nomina adjunta, que normalmente deben realizar solicitud de pedido de bienes y servicios, a un taller donde se entregarán herramientas para mejorar sus solicitudes confeccionar bases y términos de referencias, según corresponda. | Nº de talleres con nómina de asistencia e invitación a taller/ 2 talleres                                                                                                                                 | Mayo<br>a<br>Diciembre  | 50 |

**Pdta. Comité Técnico** indica que conversaron también con la Directora de Finanzas y ella envió la nómina de la gente que va a participar de esos talleres, donde hay gente de planta, a contrata, gente de suplencia, a honorarios, Prodesal, EGIS, Jefas de Hogar, Programa Puente, Sernam, Conace y Personal de Apoyo y al respecto señala que la Directora de Finanzas se hizo responsable en presentar la nómina para que no se prestara para confusión y también indicó que independiente que no se trate de personal de planta o a contrata, se trata de personal que está trabajando con el Municipio, están prestando un apoyo y realizando un programa, por lo tanto están insertos en el trabajo del Municipio y tienen que aprender a hacer el trabajo en conjunto con el personal del municipio, por eso se incluyó y viene la nómina con la firma de la Directora de Finanzas, para certificar que sí lo va a hacer. **Sr. Pdte.** insiste en que no se debe comprometer a la gente que no es funcionario municipal y resulta que la hoja 2 de la nómina estaría entera con gente que no tiene ninguna responsabilidad administrativa, entonces, si la gente no quiere asistir, no va a asistir; porque aquí toda la gente que está a honorarios de esta lista, más el resto de la lista de la segunda hoja es toda gente que no es funcionaria municipal, la ley no la contempla para el cumplimiento de metas, lo dice claramente, entonces, no hay para qué considerarla. **Pdta. Comité Técnico** indica que lo mismo pasa en la meta N°1, agrega que lo que analizaron en reunión del Comité y hay concordancia en que, independiente que la meta sea para obtener un incentivo, el objetivo y espíritu de la ley es mejorar la gestión municipal, por lo tanto, todos ellos están trabajando aquí y la idea es mejorar la gestión, porque independiente de que no ganen un incentivo, ellos tienen que realizar su trabajo y la idea de esto es realizar talleres para que el trabajo lo hagan bien, porque independiente que tengan o no incentivo, el trabajo lo tienen que hacer igual, entonces esa es la idea, más allá del incentivo la idea es apelar al espíritu de la ley donde se tiene que mejorar la gestión independientemente del tipo de personal o de contrato. **Sr. Francisco Figueroa, integrante Comité Técnico** señala que él también quiere insistir en lo que dice la Pdta. del Comité Técnico, ayer cuando conversaban con los encargados de realizar las metas, ellos manifestaban que hay gente que trabaja a honorarios y que constantemente les están consultando cómo tienen que hacer las cosas, entonces, eso es lo que planteaban y no como lo señala el señor alcalde que no pueden trabajar por el hecho de que no van a recibir el incentivo, los funcionarios a honorarios saben que la ley no los contempla en el pago, pero lo que se quiere es unificar el conocimiento para que las personas que trabajen en el departamento puedan realizar su labor eficientemente. **Sr. Pdte.** indica que si quieren considerarlos él no tiene inconveniente, pero después no pueden decir que, por esa gente fracasaron la meta, porque el que se compromete con eso es porque tienen que cumplir con eso. **Conc. Órdenes** señala que la primera meta está planteada de marzo a diciembre y se imagina que ya se están haciendo las reuniones, porque de lo contrario van a caer en incumplimiento. **Pdta. Comité Técnico** responde que las están realizando. **Conc. Órdenes** desde ya la aprueba y felicita que se haya acotado muy bien el personal que participa, más allá de la naturaleza de sus contratos, cree que recoge muy bien el espíritu de esta ley, que no sólo es para percibir un bono, sino para mejorar la gestión y quiere insistir en que el listado es una muy buena forma y quiere dejar en claro que el único departamento que ha manifestado problema y ha hecho distingo ha sido Dideco, y el resto de la municipalidad en todas sus metas no han tenido ningún problema y jamás se ha discutido si son de planta a contrata o a honorarios, cree que no es justo generalizar que esta gente pueda poner en riesgo el cumplimiento de las metas, porque el único departamento que ha tenido problema es Dideco. **El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuestas por la Dirección de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°378 del 20.04.2011).

#### **Meta Colectiva año 2011. Dirección de Control**

| Nº | Meta                                                                                                | Plan de acción                                                                                                                                           | Unidad medida                                                       | Tiempo | %   |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------|-----|
| 1ª | Optimizar el proceso de compras, actualizando una de las herramientas internas exigidas por la ley. | Actualizar el Reglamento interno de adquisiciones, incorporando los cambios en la normativa legal vigente, referente a compras públicas. (Ley N°19.886); | Reglamento Interno de Adquisiciones aprobado por Decreto alcaldicio | 2011   | 100 |

**Conc. Órdenes** consulta si puede ser una meta, si la ley lo permite. **Pdta. Comité Técnico** indica que en el caso de ella sí, porque es una sola funcionaria. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por la Dirección de Control.** (Acuerdo N°379 del 20.04.2011).

**Metas Colectivas año 2011. Secretaría de Planificación**

| Nº | Meta                                                                                                                                                                                                             | Plan de Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad Medida                                                                                                                                                        | Tiempo             | %   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----|
| 1ª | Informar a la comunidad cabrerina del desarrollo de proyectos que los beneficien, así como recoger en terreno sus inquietudes, fomentando la participación ciudadana en la formulación de proyectos de inversión | Realizar 3 reuniones con la comunidad, en el transcurso del año: una en Cabrero, una en Monte Águila y una en Charrúa. Las reuniones serán dirigidas por el Secretario Comunal de Planificación y en ellas se explicará, mediante presentaciones, los proyectos en carpeta y se acogerán las sugerencias e inquietudes de los vecinos. Se invitará a la comunidad a través de avisos radiales y/o en El Cabrerino | Nº de reuniones efectuadas/Nº de reuniones planificadas (medios de prueba: Listado de asistentes, fotografías de la actividad, presentación digital)                 | Marzo a Dic . 2011 | 50% |
| 2  | Colaborar con la seguridad pública comunal, entregando herramientas a Carabineros de Chile y la P.D.I., que permitan un mejor control de la delincuencia.                                                        | Confeccionar Planos del sector urbano de Cabrero y Monte Águila (uno por cada localidad) con detalle de zonas delimitadas como lugares marginales y de mayor delincuencia, de acuerdo a diagnostico socio espacial efectuado por la P.D.I., y entregar un set a Carabineros de Chile y otro a la P.D.I. (en total se deben entregar 4 planos)                                                                     | Nº Planos entregados/por números de planos comprometidos (medios de prueba: oficio conductor que remite planos, con timbre de recepción de la institución receptora) | Marzo a Dic. 011   | 50% |

**El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por la Dirección de Secplan. (Acuerdo Nº380 del 20.04.2011).**

**Meta Colectiva año 2011. Dirección de Tránsito y Transporte Público**

| Nº | Meta                                                                                                       | Plan de Acción                                                                                                                                                                               | Unidad Medida                                                            | Tiempo            | %   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----|
| 1ª | Plano Digitalizado e Impreso de Señalizaciones de Tránsito Reglamentarias, en la sector urbano de Cabrero. | A partir de un catastro, confeccionar un Plano digitalizado e Impreso en formato papel, de todas las señalizaciones de tránsito reglamentarias del sector urbano de la localidad de Cabrero. | Plano Digitalizado e Impreso y publicado en la página web del municipio. | Enero a Dic. 2011 | 100 |

**El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por la Dirección de Tránsito y Transporte Público. (Acuerdo Nº381 del 20.04.2011).**

**Meta Colectiva año 2011 Juzgado de Policía Local**

| Nº | Meta                                                                                                                                                        | Plan de Acción                                                                                                           | Unidad Medida    | Tiempo              | %   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|-----|
| 1ª | Reducir el tiempo cronológico que se ocupa en hacer en forma manuscrita las citaciones de los accidentes de tránsito, colisiones, ley de alcoholes y otros. | Crear archivo digital para ser incorporado en el menú carta tipo del programa de ingresos del tribunal con marcador RTF. | Archivo Digital. | abril a 15 Dic.2011 | 100 |

**El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por el Juzgado de Policía Local. (Acuerdo Nº382 del 20.04.2011).**

**Conc. Zapata** señala que encontró las metas bastante buenas, excepto algunas que hay que corregir, señala que la Directora de Finanzas va a hacer talleres, lo que es bastante bueno y encuentra que en las otras áreas le faltan talleres dentro de las metas, por ejemplo, Excel, Word, Digitación, cosas que ayuden a los funcionarios a mejorar su calidad en el trabajo, falta ese tipo de metas, no sabe si se puedan considerar el próximo año en lo que es capacitación del personal, ya que hay mucho trabajo, pero el trabajo necesita capacitación. **Sr. Francisco Figueroa, Integrante CTG** señala que para la capacitación el funcionario va a tener que salir afuera no lo puede hacer aquí. **Pdta. Comité Técnico** indica que eso implica recursos, por lo tanto habría que verlo para el próximo año. **Conc. Zapata** entiende que existe un ítem de capacitación. **Sr. Pdte.** indica que en todo caso, así como están invitando periódicamente a los concejales a cursos, también invitan a los funcionarios y cuando ellos pueden ir van. **Conc. Zapata** señala que está bien, pero la idea es dejarlo establecido como meta. **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

**7. Exposición de los señores concejales:** Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Domingo Carvajal Carvajal sobre el Curso Taller “Responsabilidad de Alcaldes y Concejales” que fue dictado por el Centro de Estudios Municipales, en el Centro Vacacional

**“Las Mellizas” el 25.03.2011.-**

Sr. Pdte. consulta si el punto N°7 lo ven ahora o lo dejan para la próxima sesión. Sres. Concejales acuerdan dejarlo pendiente para la próxima sesión.

#### **8. Puntos Varios**

- ✓ **Conc. Órdenes** respecto de las metas del año 2010, el representante del Departamento de Obras se comprometió a hacerles llegar la información de la meta cumplida, entonces, ahora que está el Director de Obras quiere dejarlo establecido en acta para que se las hagan llegar. **Director de Obras** responde que la va a hacer llegar.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que revisando en Internet y posteriormente en terreno, le gustaría dar a conocer al Concejo, le asaltó una gran duda, porque el Concejo el año pasado, específicamente en el acta de la Sesión Ordinaria N°51, del 20.04.2010, aprobó la constitución de servidumbre eléctrica cuyo paso corresponde al predio adquirido a la Sra. Polanco, pero él entiende que la servidumbre eléctrica es el paso aéreo del tendido, no obstante viendo en cartografía digital y posteriormente en terreno, acompañado por concejal Zapata, fueron testigos de que hay una estructura, específicamente una torre dentro de la propiedad municipal y lo que en esa oportunidad ofreció Transelec y que este Concejo aceptó fue de un monto de \$1.500.000 y que además contaban con la buena voluntad de la gente porque les iban a donar el terreno en Charrúa para la plaza, pero él quedó claro en esa oportunidad de que correspondía a una servidumbre de paso y no al establecimiento de una estructura que ocupa una superficie determinada, entonces, él estuvo revisando el acta donde se aprobó esto, el oficio enviado por el Sr. Richard Salinas Mora, Abogado Asesor Jurídico, además, estuvo haciendo algunas averiguaciones y los valores que establecieron a las personas que le instalaron torres no cuadran por ninguna parte, porque el valor que se paga por torre es mucho mayor, entonces, quiere pedir que en la próxima sesión esté presente el Sr. Richard Salinas y en lo posible la Srta. Abogada, primero para conocerlos, que se presenten ante el Concejo y segundo para que les expliquen cuál es la situación y en lo posible, haciendo alusión a la intervención de Sr. Pdte., se pudieran traer unos contratos a los que se aludía para determinar este valor de \$1.500.000, el acta dice textual: *“Sr. Pdte. recuerda que este punto se habría tratado en otra sesión y el Abogado Asesor le habría hecho llegar a él otras escrituras que la empresa habría hecho con otros propietarios que habían vendido al mismo precio que le habían ofrecido al municipio y la verdad es que hay varias constituciones de servidumbre como son la de don Julio Padilla Mora, Marco Orlando Rivera Cofré, Héctor Antenor Parra Castillo, Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Melinca S.A. y todas están transadas al mismo valor que estaba pagando Transelec al Municipio y la verdad es que esto se había quedado atrás y ahora salió a la luz, porque la empresa hizo como una demanda con todos los vecinos...”*; entonces, él quiere pedir que el Abogado venga y les explique y en lo posible lleguen las copias de estos contratos, porque él conversando con gente por cuyos predios pasan torres, los valores son muy distintos. **Sr. Pdte.** indica que puede ser, se imagina que sí; por otra parte, indica que no puede comprometer la asistencia del Abogado Richard Salina, sí la de Abogado Srta. Magdalena Wyss, pero hablará con el Abogado de todas maneras que le informe a ver qué pasa, acota que se firmó, pero no se ha concretado el 100% de la transacción, porque la propiedad no está saneada; por otra parte, comenta que la Sra. Polanco tiene problemas también, porque parece que le vendió el mismo terreno a varias personas, entonces, Transelec le pagó al Municipio no tiene claro si fueron \$700.000 u \$800.000 y cuando se le presentara la escritura iban a cancelar el saldo, porque en ese tiempo cuando se hizo la escritura, el Municipio no tenía la propiedad saneada, la escritura de cuando compró el municipio años atrás es muy antigua y en ese momento no se inscribió y hay un problema con la inscripción, pero efectivamente él tiene entendido que es así, si se instala una torre en un terreno es otro el precio, porque van a ocupar el terreno, en cambio cuando pasa la línea por arriba, el terreno se puede ocupar con siembras o cosas así, no se pueden poner árboles, pero sí sembrar o criar animales, pero él no ha ido a ver el lugar. **Conc. Órdenes** manifiesta que él fue, porque le llamó la atención, ya que si se revisa en la publicación aparece la estructura construida dentro del terreno municipal, por las dudas fueron a ver con concejal Zapata y tomaron fotografías incluso, entonces es una situación bastante irregular, ya que el oficio que envió el Sr. Salinas en ninguna parte señala la construcción de una estructura, añade que él tuvo las escrituras relativas a eso en sus manos y pudo ver que son bastante distintas, porque la empresa en cierto modo compra la superficie que el propietario nunca más

va a poder usar. Insiste en que le gustaría ver al Abogado Richard Salinas para que les explique en persona de qué se trata esto, porque al menos la documentación que él presentó no deja nada claro y por supuesto, contar con la presencia de la abogada para hacerle algunas consultas referidas al mismo tema.

**Nota:** Sr. Pdte. indica que hay que prolongar la Sesión. **Sres. Concejales acuerdan prolongarla en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.**

- ✓ **Conc. Órdenes** respecto a la dirimencia cuando hay empate en la votación de los concejales, con tres votos a favor y tres en contra, la última actualización de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 86 señala que *“el quórum para sesionar será la mayoría de los concejales en ejercicio, salvo que la ley exija un quórum distinto, los acuerdos del Concejo se basarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva, si hay empate, se tomará una segunda votación, de persistir el empate se votará en una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercero día, si se mantiene dicho empate, corresponderá al alcalde el voto dirimente para resolver la materia”*. **Sr. Pdte.** indica que eso era antes. **Conc. Órdenes** dice que no, que él acaba de sacar copia de la última actualización que hay en la Biblioteca del Congreso Nacional la semana pasada. **Sr. Pdte.** indica que le entregará también los textos que le entregaron a él, donde aparece que hoy el alcalde tiene derecho a voto. **Conc. Órdenes** indica que sí, pero después de tres instancias y sugeriría que en lugar de entregarle los textos para rebatirle, se hiciera la consulta formal, porque estuvo hace dos semanas atrás en un curso y lo iban a exponer los concejales que asistieron y se dijo que en tercera instancia viene a decidir el señor alcalde para dirimir, porque por supuesto, tiene que dirimir, pero la figura del empate existe y se da en una oportunidad en la misma sesión, se debe volver a proponer más adelante y si aún así persiste el empate, se debe llamar a una nueva sesión y en esa sesión, si persiste el empate de los concejales, dirime el alcalde. **Sr. Pdte.** indica que así era antes, pero después se modificó la ley y los alcaldes tienen derecho a voto. **Conc. Órdenes** pide que se haga entonces, al consulta a la Contraloría, porque aquí también está en juego otra cosa, ya que aquí se han tomado acuerdos en los que Sr. Alcalde ha dirimido en primera instancia, los que además han sido ratificados por la Secretaría Municipal y la Dirección de Control según tiene entendido. **Secretaría Municipal** aclara que la Directora de Control no los ratifica, pero igual habría que averiguarlo. **Conc. Órdenes** indica que hace dos semana participó en una actividad que no tiene ninguna relación con el municipio, pero era capacitación sobre esto y quedó muy claro y la figura del empate existe y tiene un sentido que se ratifique y que se vuelva a proponer y no que se dirima de inmediato con el voto del alcalde, porque hay una serie de acuerdos que se han adoptado, sobretodo en el último tiempo, en los que estarían incurriendo en una falta, así que él cumple con exponerlo y le solicita que se haga la consulta a la brevedad a la Contraloría y solicita que se le entregue a él copia del oficio que se enviará a Contraloría. **Sr. Pdte.** indica que se le entregará en la sesión cuando corresponde dar lectura a la correspondencia despachada.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta sobre los paraderos de taxis y paraderos de buses, como por ejemplo el paradero de taxis que está frente al gimnasio municipal de Cabrero, que ocupan los taxis los días jueves y está demarcado, entonces consulta qué pasa si alguien se estaciona en esas demarcaciones. **Sr. Pdte.** indica que está como paradero de taxis para los días jueves. **Conc. Zapata** consulta si no habría que colocar un letrero en el que se establezca que es exclusivo para los días jueves. **Sr. Pdte.** responde que sí, debiera colocarse.
- ✓ **Conc. Zapata** solicita si se le puede enviar una copia del plano regulador anterior.
- ✓ **Conc. Carvajal** en cuanto al plano regulador, tiene entendido que ya está aprobado, pero habrían varias objeciones referente a esto y consulta qué pasa con eso. **Sr. Pdte.** señala que eso es lo que él explicaba hace un rato, que fueron a consultar ayer a Concepción, para ver cómo pueden enfrentar la modificación de todas las fallas que tiene. **Conc. Carvajal** consulta si eso tiene alguna vía mediante la cual se pueda rectificar. **Sr. Pdte.** responde que sí, hay una vía de solución, hay que contratar los servicios de un profesional para que pueda hacer los dibujos correspondientes y los escritos explicativos de esto y hay que llevarlo a la Seremi para que lo vean y si están de acuerdo ellos, hay que seguir todos los pasos que deben seguirse, es decir, reuniones con la comunidad, con el Concejo Municipal, reuniones allá mismo en Concepción, es largo el proceso, pero hay que hacerlo. **Conc. Carvajal** señala que se podría decir que no estaría vigente tal cual así como está. **Sr. Pdte.** indica que sí está plenamente vigente, lo que pasa es que

obstaculiza algunas actividades que hay que hacer o construcciones que hay que efectuar hasta que no se ratifique.

Habiéndose cumplido completado los puntos de la tabla y el tiempo de prórroga, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 18:30 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°87**  
**del 20 de abril de 2011**

**Acuerdo N°373 del 20.04.2011:** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las subvenciones para el año 2011 a excepción de concejal Zapata que no aprueba la Subvención para el Club Deportivo Masonite y del Concejal Carvajal que no aprueba la subvención para el Club de Rayuela Don Rubén por las razones expuestas anteriormente, las instituciones beneficiadas con subvención son las que a continuación se detallan:

| N°  | INSTITUCIÓN                    | Monto \$ | N°  | INSTITUCIÓN                           | Monto \$ |
|-----|--------------------------------|----------|-----|---------------------------------------|----------|
| 1.  | JJ.VV. Jardines del Alto       | 70.000   | 18. | JJ.VV. Chillancito                    | 70.000   |
| 2.  | JJ.VV. El Progreso             | 70.000   | 19. | JJ.VV. Lomas de Angol                 | 70.000   |
| 3.  | JJ.VV. Quinel                  | 70.000   | 20. | JJ.VV. Villa La Alegría               | 70.000   |
| 4.  | JJ.VV. Los Copihues            | 70.000   | 21. | JJ.VV. Los Canelos                    | 70.000   |
| 5.  | JJ.VV. Nueva Vida              | 70.000   | 22. | JJ.VV. San Marcos                     | 70.000   |
| 6.  | JJ.VV. Unión Familiar          | 70.000   | 23. | JJ.VV. Los Encinos                    | 70.000   |
| 7.  | JJ.VV. Tucapel                 | 70.000   | 24. | JJ.VV. El Aromo                       | 70.000   |
| 8.  | JJ.VV. El Manzano              | 70.000   | 25. | JJ.VV. Nuevo Amanecer                 | 70.000   |
| 9.  | JJ.VV. Caupolicán              | 70.000   | 26. | JJ.VV. Puentes Negros                 | 70.000   |
| 10. | JJ.VV. Villa La Merced         | 70.000   | 27. | JJ.VV. Villa La Esperanza Mte. Águila | 70.000   |
| 11. | JJ.VV. Chile Nuevo             | 70.000   | 28. | JJ.VV. Villa El Quillay               | 70.000   |
| 12. | JJ.VV. Hijuelas de Tem. Águila | 70.000   | 29. | JJ.VV. Villa Primavera                | 70.000   |
| 13. | JJ.VV. Villa Andinos III       | 70.000   | 30. | JJ.VV. 11 de Septiembre               | 70.000   |
| 14. | JJ.VV. Osvaldo Muñoz           | 70.000   | 31. | JJ.VV. La Mata                        | 70.000   |
| 15. | JJ.VV. Ferroviaria             | 70.000   | 32. | JJ.VV. Los Caulles                    | 70.000   |
| 16. | JJ.VV. Los Frutales            | 70.000   | 33. | JJ.VV. Villa Vilorio                  | 70.000   |
| 17. | JJ.VV. Alto Cabrero            | 70.000   |     | Otras Juntas de Vecinos (5)           | 350.000  |

| N°  | TALLERES LABORALES             | Monto \$ | N°  | TALLERES LABORALES         | Monto \$ |
|-----|--------------------------------|----------|-----|----------------------------|----------|
| 1.  | Los Caulles                    | 100.000  | 19. | Nuestra Señora del Rosario | 100.000  |
| 2.  | Lucero                         | 100.000  | 20. | El Porvenir                | 100.000  |
| 3.  | Osvaldo Muñoz Carrasco         | 100.000  | 21. | Primavera 2000             | 100.000  |
| 4.  | Ignacio Carrera Pinto          | 100.000  | 22. | La Ilusión                 | 100.000  |
| 5.  | Las Azucenas                   | 100.000  | 23. | Primavera                  | 100.000  |
| 6.  | Vida Nueva                     | 100.000  | 24. | Mis Sueños                 | 100.000  |
| 7.  | El Progreso                    | 100.000  | 25. | Las Rosas                  | 100.000  |
| 8.  | Damas por El Progreso          | 100.000  | 26. | Los Arbolitos              | 100.000  |
| 9.  | Los Copihues                   | 100.000  | 27. | El Amanecer                | 100.000  |
| 10. | El Futuro de la Nuevo Amanecer | 100.000  | 28. | Creaciones                 | 100.000  |
| 11. | Las Palomitas                  | 100.000  | 29. | Villa La Araucanía         | 100.000  |
| 12. | Santa Teresita                 | 100.000  | 30. | Corte Actual               | 100.000  |
| 13. | Irene Frei                     | 100.000  | 31. | El Esfuerzo                | 100.000  |
| 14. | Ferroviario                    | 100.000  | 32. | Las Camelias               | 100.000  |
| 15. | Talentos                       | 100.000  | 33. | La Amistad                 | 100.000  |
| 16. | Juan Pablo II                  | 100.000  | 34. | Francisco de Asís          | 100.000  |
| 17. | Las Hormiguitas                | 100.000  | 35. | Las Dorcas                 | 100.000  |
| 18. | Hijuelas de Monte Águila       | 100.000  | 36. | Centro de Madres La Unión  | 100.000  |
|     |                                |          |     | Otros Talleres (5)         | 500.000  |

| Nº  | CLUBES DEPORTIVOS                    | Monto \$  | Nº  | CLUBES DEPORTIVOS                   | Monto \$       |
|-----|--------------------------------------|-----------|-----|-------------------------------------|----------------|
| 1.  | Canillitas                           | 100.000   | 12. | Porvenir                            | 250.000        |
| 2.  | El Águila                            | 250.000   | 13. | Ferroviano                          | 250.000        |
| 3.  | ANFA Cabrero                         | 4.500.000 | 14. | Taller Aeróbica Mujeres Activas     | 100.000        |
| 4.  | Huracán de Chillancito               | 250.000   | 15. | Club de Aeróbica Esport Woman       | 100.000        |
| 5.  | Tapihue                              | 100.000   | 16. | Corinthians                         | 200.000        |
| 6.  | Unión Lautaro                        | 250.000   | 17. | Las Palmas                          | 250.000        |
| 7.  | Club Patinaje Teem Roller            | 100.000   | 18. | Parcelas El Progreso                | 250.000        |
| 8.  | Masonite                             | 100.000   | 19. | Organización de la Mujer Millenium  | 100.000        |
| 9.  | Municipal                            | 250.000   | 20. | Escuela de Básquetbol Fénix Cabrero | 200.000        |
| 10. | Independiente                        | 250.000   |     | <b>Otros Clubes</b>                 | <b>500.000</b> |
| 11. | Cabrero                              | 250.000   |     |                                     |                |
|     |                                      |           |     |                                     |                |
| Nº  | CLUB DE RAYUELA                      | Monto \$  | Nº  | CLUB DE RAYUELA                     | Monto \$       |
| 1.  | Don Rubén                            | 50.000    |     | <b>Otros Clubes</b>                 | <b>200.000</b> |
|     |                                      |           |     |                                     |                |
| Nº  | CLUBES ADULTO MAYOR                  | Monto \$  | Nº  | CLUBES ADULTO MAYOR                 | Monto \$       |
| 1.  | Los Años Dorados                     | 200.000   | 5.  | Nuevo Amanecer                      | 200.000        |
| 2.  | Los Retoños                          | 200.000   | 6.  | Unión Comunal del Adulto Mayor      | 800.000        |
| 3.  | Árbol de la Vida de Los Caulles      | 200.000   | 7.  | Aguas Cristalinas                   | 200.000        |
| 4.  | El Esfuerzo                          | 200.000   | 8.  | El Reencuentro                      | 200.000        |
|     |                                      |           |     | <b>Otro Club</b>                    | <b>200.000</b> |
|     |                                      |           |     |                                     |                |
| Nº  | COMITÉ DE ADELANTO                   | Monto \$  | Nº  | CONJUNTOS FOLCLÓRICOS               | Monto \$       |
| 1.  | Las Flores                           | 50.000    | 1.  | Club de Cueca Los Sarmientos        | 100.000        |
| 2.  | Villa La Felicidad                   | 50.000    | 2.  | Grupo de Folclor Los Años Dorados   | 100.000        |
| 3.  | Población Arturo Prat                | 50.000    |     |                                     |                |
|     |                                      |           |     |                                     |                |
| Nº  | G. JUVENILES/CULTURALES              | Monto \$  | Nº  | GRUPOS JUVENILES/CULTURALES         | Monto \$       |
| 1.  | Grupo Juvenil El Manzano             | 50.000    | 3.  | Academia de Danza Cabrero           | 100.000        |
| 2.  | Orquesta Clásica Infantil de Cabrero | 100.000   |     | <b>Otros</b>                        | <b>200.000</b> |
|     |                                      |           |     |                                     |                |
| Nº  | OTRAS ORGANIZACIONES                 | Monto \$  | Nº  | OTRAS ORGANIZACIONES                | Monto \$       |
| 1.  | Agrupación Mujeres Jefas Hogar       | 100.000   | 4.  | COANIQUEM                           | 500.000        |
| 2.  | CADEPEDI                             | 100.000   | 5.  | Fundación Hogar de Cristo           | 500.000        |
| 3.  | Cuerpo de Bomberos                   | 8.000.000 |     |                                     |                |

**Acuerdo N°374 del 20.04.2011:** El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuestas por la alcaldía.

**Acuerdo N°375 del 20.04.2011:** El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuestas por la Secretaría Municipal.

**Acuerdo N°376 del 20.04.2011:** El H. Concejo Municipal acuerda devolver las metas colectivas de la Dirección de Desarrollo Comunitario para que sean replanteadas: la 1ª meta no debe considerar su cumplimiento dependiendo 100% de un organismo externo como lo es Sernac quien dictaría las charlas y la 2ª meta debe abarcar en las charlas informativas sobre la Ficha de Protección Social a las Juntas de Vecinos de sectores rurales.

**Acuerdo N°377 del 20.04.2011:** El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las cinco metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuestas por la Dirección de Obras Municipales.

**Acuerdo N°378 del 20.04.2011:** El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuestas por la Dirección de Administración y Finanzas.

**Acuerdo N°379 del 20.04.2011:** El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por la Dirección de Control.

**Acuerdo N°380 del 20.04.2011:** El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por la Dirección de Secplan.

**Acuerdo N°381 del 20.04.2011:** El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

**Acuerdo N°382 del 20.04.2011:** El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva año 2011 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, propuesta por el Juzgado de Policía Local.